



MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 236  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## REMATES

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ ATAIDE JORGE HUGO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 43147/2014), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 12/12/2017, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un sedan 4 ptas. marca VOLKSWAGEN modelo CARAT GS año 1991 dominio VBC647. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 11/12/17 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar).

2 días - N° 131662 - \$ 550,96 - 06/12/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ ROBLES OMAR ALBERTO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 17897/2013), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 12/12/2017, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un furgón marca FORD modelo TRANSIT año: 1996 dominio BFP 538. Dr. Alejandro José Manzanarés, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 11/12/17 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar).

2 días - N° 131758 - \$ 556,12 - 06/12/2017 - BOE

Juzg. Conciliación Décima Nom., autos: DALL AMORE FERNANDO WALTER C/PLASTITEC S.A.-ORDINARIO-DESPIDO-EXPTE. N° 3205116 CUERPO 1, Mart. Ramos Washington 01-0178 rematará 06/12/2017, 11:00 hs. o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, Sala de Remates del PJ sita en calle Arturo M, Bas N° 244-Sub-suelo Córdoba; Automotor de propiedad de PLASTITEC S.A. (100%) CUIT 30-709588909-1, 058 Hyundai, Modelo 008-H 100, Tipo 11 Pick up, Motor Hyundai N° D4BB7551544, Chasis HYUNDAI N° KMFZB-

N7BP8U382173, Fabricación Año Modelo 2008, DOMINIO HEV-136, en las condiciones que da cuenta el acta de secuestro.- BASE: \$ 120.000, dinero en efectivo, al mejor postor, OFERTAS MINIMAS: \$ 5.000, comprador deberá abonar (20%) de su compra con más com. Ley mart. (10%) e IVA si correspondiere, más 4% Fondo Viol. Fliar Art. 24, 25 y 26 Ley 9505 y mod.- y denunciar su condición de inscripción tributaria ante la AFIP, compra en comisión, deberá formular declaración jurada (Ac. Reg. Serie "A" N° 1233 del 16/09/2014) y el comitente deberá dentro de los cinco días ratificar la compra bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. La entrega del automotor se efectuará una vez inscripto en el Registro a nombre del comprador, previa aprobación del acta de remate, siendo los gastos de depósito a cargo del adquirente. De no ser aprobada la subasta dentro de los 30 días corridos, deberá consignar el saldo del precio con antelación a dicha fecha, bajo apercib. de abonar los intereses (tasa pasiva mensual BCRA), con más el 2% mensual hasta su efectivo pago. Títulos y Gravámenes, los de autos Art. 599 CPCC.- Exhibición calle Agua de Oro N°3105 esq. Pigue B° Parque San Carlos.- Informes Mart. 351-3842592.- Fdo. Sec. Dra. Marcón Silvia Marcela.- Of. 27 de Noviembre de 2017.-

3 días - N° 131078 - \$ 1325,82 - 06/12/2017 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 15 Nom.Civil y Comercial, autos: "GIANELLI MARCELO MARTIN C/ BENAVIDEZ JUAN MANUEL -EJECUCION PRENDARIA-EXPEDIENTE N° 2635299/36", Martillero M. Gabriela Cornejo, matricula 01-587 con domicilio en Montevideo 715, 1° "C";- Córdoba, rematará el 5/12/16, 10:00 hs. en Sala de Remates, sita en calle Arturo M. Bas n° 244, Subsuelo-Córdoba, Automotor marca FORD, Modelo KA, sedan 3 ptas, DOMINIO BJV 432, Año 1997, inscripto a nombre demandado Benavidez Juan Manuel, en el estado visto que se encuentra ( fs. 89) y que fuera exhibido .CONDICIONES: base : \$ 25.000, dinero en efectivo, contado y al mejor postor , debiendo abonar en subasta 20% del precio , mas comisión martillero (10%) ,saldo al aprobarse la subasta, dentro de los treinta días del remate, lo que ocurra

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 5
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Audiencias .....	Pag. 13
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 13
Citaciones .....	Pag. 13
Notificaciones .....	Pag. 22
Rebeldías .....	Pag. 22
Sentencias .....	Pag. 22
Usucapiones .....	Pag. 22

primero. Vencido el plazo a los fines del depósito del saldo del precio, el adquirente deberá abonar interés compensatorio equivalente al 1% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago mediante transferencia electrónica cta. 922 /88533009 - CBU: 0200922751000088533092 Adquirente deberá cumplimentar aporte 4% sobre precio de subasta ( Ley 9505) depositando dentro de los 15 días hábiles contados a partir del del remate en Bco. Pvcia Córdoba, ( Formulario F-419 en Cta. Cte. 300353/00).Post. Mínima \$ 1.000. Comprador en comisión ( art. 586 del P.C.P)Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Exhibición: Avenida Las Malvinas 2441, B° Parque Montecristo ( días: 29/30 de Noviembre de 16 a 18hs. Informes Mart. 0351-4892620 (de 16 a 19hs.)-153098404- Of.21 de Noviembre de 2016. Fdo: Dra. Saini de Beltran Silvina:Secretaria.

3 días - N° 80154 - \$ 1518 - 05/12/2017 - BOE

Orden Juez 34° C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CUEVAS, Eliseo David – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°6090675", Mart. Pablo Zotelo (M.P. 01-726), dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6° "F", Cba., remat. 05/12/2017 a las 09:00 hs. en la Sala Remates sita en Arturo M. Bas n°244 Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca Volkswagen, Modelo Fox 1.6, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo/Año 2014, Dominio OBM600; en el estado en que se encuentra conforme Acta de Secuestro fs. 28/31 ; Condiciones: Base (\$65.000), dinero de contado al mejor postor deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. Mart., 10% más IVA s/comisión más 4% Ley 9505. Postura Mínima. (\$2.000), Saldo

a la aprobación, deberá abonar el saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado indicar el nombre DNI domicilio y situación tributaria del comitente en el formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 serie A. Pto 23- de fecha 16/09/2014) Quien dentro de los 5 días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse, se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo, (art. 586 del C.P.C.) Exhib: días 01 y 04 de diciembre de 16:00 a 18:00 hs. en calle Guatimozin n°130 (a la altura de Av. Vélez Sarsfield al n° 6500), B° Comercial, Cba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of 17/11/17. Sec. Dra. Ana María Pala de Menedez

3 días - N° 129297 - \$ 1950,03 - 05/12/2017 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 10a Nom. C.y C. Sec. Dra. PUGA en autos "MONTEMAR CFSA C/ OSLER SERGIO EDUARDO – EJEC. PRENDARIA N° 6177508", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. D. Quirós 670 3er. piso of. 2, rematará el 6-12-2017 a las 11:00 hs. Sala Remates T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, automotor dominio EKX538, marca Chevrolet Mod. Meriva, año 2004 con GNC, a nombre del ddo Sergio Eduardo Osler, en el estado en que se encuentra según fs 46/47. Base: \$78.914, o \$ 39.500 de no haber oferentes por la primera, dinero de ctdo. y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el remate el 20% a cta. del precio con más com. de ley del martillero (10%) y el (4%) p/ integrar fondo p/ prev. de violencia fliar, ley 9505, y saldo al aprobarse la subasta. Postura Mín. \$1000. El automotor no se encuentra inscripto en ninguna municipalidad. Para compra en comisión, rige A.R. 1233 serie A del 16/9/14. EXHIBICION: 29 y 30 de Nov. y 1,4y 5 de Dic. de 17 a 19 hs. en Los Nogales n° 3993 b° Matienzo - Córdoba capital. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina: 17/11/2017

3 días - N° 129309 - \$ 1139,40 - 06/12/2017 - BOE

O Juez 42 Nom C.yC. autos:"LIZIO Ubaldo José c/ SOSA ESCALADA Oscar Federico - Ejecución Prendaria (Expte. n° 6130779)", Eduardo Ambord Mat. 01-28 c/dom A. Rodríguez 2080 subastará día 6 de Diciembre del cte año, 9:00 hs. en Sala de Remates Trib. Cba. Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Dominio ESE 128, Marca Peugeot, Modelo 307 XS Premium HDI 5P, Motor Peugeot n° 10DYFF0001707, Chasis Peugeot n° 8AD3CRHYM4G405791; hoy a nombre de Cynthia Yanina Deburquis; Base: \$ 40.000; Cond: 20% contado, dinero en efectivo del importe de

su compra como seña y a cta. precio, con más comisión ley martillero (10% más IVA), más 4 % correspondiente Ley 9505, Art. 24. Saldo a la aprobación, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 30 % anual si se abonará el mismo después de los diez (10) días de notificado el auto de aprobación de subasta.. P.Min:\$ 400. En caso de compra en comisión (Art. 586 CPC) deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 (formulario para compra en comisión) debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Estado visto y exhibido. Ver: Alem 1470 día 5 de diciembre de 16 a 18hs.-. Inf. al martillero tel: 156518089. Of 22-11-17. Fdo. Dra. Gabriela Pucheta-Secretaria.-

3 días - N° 130149 - \$ 975,90 - 06/12/2017 - BOE

EDICTO: Orden CAM CRIM. CORREC. CYC. FAM. TRAB S-2 - DEAN FUNES, autos "BRION MARIA LUCIA C/ PONCE FATIMA BEATRIZ – ORDINARIO- DESPIDO" N° 1214621, Carola del C. Bustamante M.P 01- 2318, dom. Moreno N° 436 P/A C. del Eje, Rematará el 14/12/2017 a las 10.00 hs en Tribunales, Sáenz Peña N° 67 D. Funes, TERRENOS BALDIOS, 1) Lote de terreno inscripto ante el Registro Gral. De la Propiedad bajo la Mat. N° 543.619, Sup. Total 800 mt2, sobre calle Bv. Mariano Moreno. 2).- Lote de terreno inscripto ante el Registro Gral. De la Propiedad bajo la Mat. N° 543.620, Sup. Total 750 m2, sobre calle Caseros (Ruta Nac. 38), ambos lotes de la ciudad de Villa de Soto. Inscrp el 50% a nombre de la demandada. BASE: 1) \$ 18.651,50, 2) \$ 20.398,50.- Títulos art. 599 CPC. Condiciones: Contado, mejor postor, abona 20% del precio, más comisión del martillero y 4% art. 24 Ley 9505, saldo a aprobación de subasta. Post Min. \$ 3.000.- Información Tel. 03549- 15419292.- Fdo: Dr. Elías Juan Abraham – Juez – Dra. Hierling Rubí Luisa Adriana S de Marín – Sec. Of. 14/11/2017.

3 días - N° 130215 - \$ 1361,79 - 14/12/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 6ta Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Martínez de Alonso, Sec. N° 12, en autos "BANCO MACRO SA c/ GALLI CEREALES SRL Y OTROS – Ejecutivo" Expte 2008358, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 6/12/17, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: INMUEBLE insc nombre Galli Carlos Daniel en Mat. 471.274, ubic Pje 9 de Julio 1406 (esq. Mitre) de General Cabrera, sup. terr. 220 mts2, consta: jardín frontal sobre Pje 9 de Julio, livig-comedor,

3 dorm, baño, cocina, lavadero, baño, pasillo, garaje-quincho, doble, con asador, mesada, y bajomesada, patio, escalera, terraza, pequeña habitación. OCUPADO por el Sr Galli y su esposa. Buen estado uso y consevacion, servicios: todos. BASE \$ 360.420, o sus 2/3 partes de no haber postores por la misma o SIN BASE, post. mín \$ 5.000; forma pago: 20% compra, dinero cdo o cheque cert., com ley mart. (3%) y 4% de fdo violencia fliar, acto remate. Saldo monto dentro 15 días ejecutoriado auto aprobatorio remate, el que deberá depositarse mediante trasnf. electrónica, bajo apercib. aplicarse intereses equiv. al 2% mensual y de los presc. Art 589 CPCC. Compra comisión, comisionado deberá manifestar acto subasta nombre y dom. comitente, quien deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días de remate, bajo apercib. adjudicarse al primero. Revisar: 4/12 y 5/12 de 10 a 12 hs. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585091389. Río Cuarto, de noviembre 2017. Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez – Dra. Maria Gabriela Aramburu – Secretaria.-

5 días - N° 130449 - \$ 1908,65 - 06/12/2017 - BOE

EDICTO: Juez 4<sup>a</sup> Nom. Civ. Y Com. Oficina de Ejecuciones Particulares RIO IV. En autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/PRORURAL S.A. Y OTRO EJECUTIVO Expte.2486846"Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433, domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso, Oficina 12, Río Cuarto, rematará el día 06 de diciembre del cte. Año a las 11:00 hs. en Sala de Remates del Colegios de Martilleros de la ciudad de Río Cuarto, sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso, los siguientes bienes: 1) automotor Marca NISSAN, Tipo PICK-UP CABINA DOBLE, MOD. FRONTIER NP300, DOMINIO MCY-017, Mod: 2012, de propiedad de la demandada PRORURAL S.A. CUIT: 30-71002325-1.El bien saldrá a la venta sin base. Incremento mínimo (\$2.000). El adjudicatario del bien deberá consignar en el acto de la subasta el total de la compra, comisión de ley al Martillero, e I.V.A. si correspondiere, con más la alícuota del cuatro por ciento (4 %) sobre el precio de subasta ley 9.505, todo mediante dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado. y 2) inmueble inscripto en la Matrícula N° 493.929, sito en calle Roma N° 1540 Río Cuarto, con superficie total de 337,50 m2. En dicho inmueble funcionan dos departamentos con ingresos independientes. El depto. N°2 se encuentra ocupado por Mariano Nahuel Castro y flia en calidad de inquilino en virtud de contrato de locación de dos años de vigencia (02/11/2017 -02/11/2019); y el depto.N°1 se encuentra ocupado por Noelia Viviana Godoy y flia. contrato de locación (hasta sept. 2018). Base imponible:

\$ 208.654,00; al mejor postor, dinero de contado. Incremento de postura: \$ 2.000,00. El comprador abonará, en el acto de la subasta, el 20% del valor, más la comisión de ley del martillero, el 4% del monto del remate por Ley 9505, y las alícuotas que correspondan a la AFIP. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento, hasta su efectivo pago. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizara el día señalado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria. Informes: Mart. Carbonetti Tel: 0358-154112666. Día y hora de visita: 05/06/2017 de 19 a 20hs. calle Roma N°1540. Exhibición del automotor día 05/06/2017 de 17 a 18 hs. en Camino a Tres Acequias Kilometro 4 ½ Río Cuarto. FDO: TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora -JUEZA- GAMBLUCH, Erica del Valle -SECRETARIA-.

5 días - N° 130765 - \$ 5449,75 - 06/12/2017 - BOE

EDICTOS (2 días) REMATE: El Sr. Juez Federal de Río IV, Sec. De Ejec. Fiscal, autos: "A.F.I.P. C/ MANZI, LUIS ALBERTO - EJEC. FISCAL Expte N° 20 507/16", el Mart. Pablo SESMA M.P. 01-1227, rematará el 07/12/17 o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 09:30hs., en el Coleg. de Martilleros de Río IV, sito en calle Alvear 196 (esq. Alonso), Río IV, el inmueble registrado bajo matrícula 358.521, lote de terreno ubicado en la localidad de Vicuña Mackenna, Ped. La cautiva, Dpto. Río Cuarto, desig. como lote 10 de la Manzana 190, mide: 10 mts. de fte.; por 30 mts. de fondo; c/ sup.300 mts.2., linda: Norte lote 9, Sur calle Clodomiro Torres, Este con avda. Carlos S. Yde y al Oeste con lte. 11.-MEJORAS Y OCUPACION: BALDIO, DESOCUPADO.-COND. DE VTA:El lote saldrá a la venta con Base de \$280.000.- Para el caso de no haber postores, tras la espera de ley, la subasta se llevará a cabo reduciendo la base en un 25%, y si tampoco existieran postores se or-

denará la venta SIN BASE. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del precio de compra, la comisión de ley del martillero e impuestos que correspondan s/ inf. A.F.I.P. fs. 64, debiendo abonar el saldo de su compra dentro de los CINCO DIAS de aprobada la subasta (cfme. Art. 580 C.P.C.C.N.). Deudas:- Mun.\$32.759,42, D.G.R.\$4.410,53; Revisar día 06/12/17 de 11:00 a 13:00hs. en el inmueble.- Hágase saber al eventual comprador que deberá concurrir con DNI y que cuando los montos a abonar superen los \$30.000, los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante Transf. Electrónica. Respecto de la compra en com. Deberá cumplimentarse lo disp. Por el Art.571 CPCC-N.-INF.: Al Martillero en Pedernera N°80 Río IV, Te:353-6565574.- Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2017.- Sec. Dra. CACERES.-

2 días - N° 131001 - \$ 1268,50 - 05/12/2017 - BOE

EDICTO: Por Orden Juez de 1º inst. 2º Nom. C y C. "CASQUERO ROSA ISABEL C/ YELAMO ALEJANDRA MARCELA- EJECUCION PRENDARIA- EXP. 6233181", Mart. Campos M.P.1-664 Caseros N° 651 - Piso 5º Oficina "C" rematará. 05/12/2017 11.00.....hs. Sala Remate Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo Córdoba el siguiente bien: AUTOMOTOR: MARCA CHEVROLET, MERIVA GL PLUS 1.8 5 ptas año 2007 DOMINIO: GOD-949. a nombre de YELAMO ALEJANDRA MARCELA DNI: 25.622.286 (100%) Condiciones: Base \$ 90.000 y en caso de no haber postores se procederá sacar a la venta el automotor sin base, postura mínima e incrementos \$ 10.000 dinero contado efectivo, mejor postor. El comprador abonará en el acto del Remate el 20% de seña, más Comisión de ley del martillero (10%) más 4% Impuesto a la Violencia Familiar. Saldo al aprobarse la subasta. - Compra en Comisión. (art. 586 del C.P.C) Exhibición: CURUMALAN N° 538 Bº LAS PALMAS días 01/12 y 04/12 de 17 a 18.30 hs. Dra. Cecchi Verónica (sec)

3 días - N° 131059 - \$ 1014,45 - 06/12/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1ª Inst y 4ª Nom. C y C Cdad. Cba. autos "HERRERA JOSE GERARDO - MURUA DE HERRERA EULOGIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 4288517, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., el día 6/12/2017 a las 10:00 hs. en Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo de ésta ciudad, subastará Inmueble Matrícula N° 1.166.323 (11) a nombre del Sr. Herrera José Gerardo (100%) Sup total 188 ms 2 ubic en calle Pasaje Seru N° 3374 Bº Muller de esta Cdad. MEJORAS: 2 dormit. 2 baños s/instalar, cocina, lavadero s/instalar, patio. ESTADO: Ocupado por terceros.

CONDICIONES: Base: \$ 171.911., dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará en acto subasta el 20% con más la comisión de ley del martillero (3%) y el saldo al aprobarse la subasta. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés igual a la T.P. promedio que suministra el BCRA, con más 2% nominal mensual. POSTUR MINIMA: \$ 10.000. INFORMES: MART AXEL SMULOVITZ TE: 4280563 // 156501031. OF:29/11 /2017. FDO: Elena Agnolon Secretaria.

5 días - N° 131061 - \$ 2422,30 - 06/12/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez 1º Inst. 4º Nom. C.C.F. Sec. Dra. Torres - V. María (Cba), en autos "BOLLATTI LAURA DEL VALLE C/ ZURBRIGGEN LUIS EDUARDO Y OTROS - REGIMEN DE VISITA/ ALIMENTOS - CONTENCIOSO - INCIDENTE DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA" N° 2518434. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 15 de diciembre de 2017 a las 11 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María el sig. inmueble: 1) Ubic. calle 12 de Octubre al lado del n° 456, que se describe como LOTE DE TERRENO: Ubic en "La Leona", próx al pueblo Est Pozo del Molle, Ped. Calchín, Dpto. RIO SEGUNDO, desig. LOTE 20, mide: 10ms.fte.al E., línea B-C, c/igual c/fte. al O., por 28,50ms.de fdo., línea A-B al N. y línea G-C al Sud, c/sup.total de 285ms.cdos., linda: al E., calle 12 de Octubre; al S., lotes 21 y 22 de la misma subd; al O., pte. del lote 9 de F Alvarez y A Molar; y al N., en pte. c/ parc. 18 de Municip de Pozo del Molle y en pte. c/ parc.7 de F S Dubois.- Plano visado en Expte. 0033-90547 el 25/11/2004.- Insc. Reg. Gral. de Prop. a la MATRICULA N° 945234 (27) - RIO SEGUNDO.- Cta. DGR 2709-24899945 - Nom. Cat. C: 02 - S: 01 - Mz: 038 - P:020.- En forma sucesiva y en caso de corresponder c/interv. de 30 min, el sig. inmueble: 2) LOTE DE TERRENO: Ubicado en "La Leona", próx al pueblo Est Pozo del Molle, Ped. Calchín, Dpto. RIO SEGUNDO, desig. LOTE 22, mide: 8,85ms.fte.al S., línea F-E, c/igual c/fte., por 33,00ms. de fdo., líneas F-G y E-H, c/sup.total de 292,05ms.cdos., y linda: al S., calle Sargento Cabral; al O., pte. de la parc.9 de F Alvarez y A Molar; al N., pte. del lote 20 de la misma subd.; y al E., c/lote 21 de la misma subd. Plano visado en Expte. N° 0033-90547 del 26/11/2004.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRICULA N°: 945.236 (27) - RIO SEGUNDO.- Cta. D.G.R.: 2709-24899961 - Nom. Cat.: C: 02 - S: 01 - Mz: 038 - P:022.- MEJORAS: lote descrip. pto. 2) casa habit. comp. de: cochera s/ techo, 1 hab. c/techo de chapa y piso cemento, paredes ladrillo tradic. y asador



en el patio. Todo en estado de abandono. SERVICIOS: ambos inmuebles son asist. por energía eléct., gas. nat., cloacas y agua corriente ninguno conectado.- Condiciones: BASE pto. 1) \$ 8.490, pto. 2) \$ 26.930, din. de cdo, al mejor postor.- Incrém. Mín. Post.: \$ 5.000.- El o los comp., abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: ambos inmuebles desocupados.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.Nº:1233-Serie"X"del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María,13/11/17.- Fdo. Dr. Mus-sati - Prosec.

4 días - Nº 131081 - \$ 3045,40 - 15/12/2017 - BOE

O. Juez 12a. C.y C.-Sec. Riveros, en Aut. "Banco Roela S.A. c/ Martinez Juan Ismael y Otros – Ejec. Hipotecaria(Expte. 5101346)", Martill. Victor E. Barros M.P.01-330-Domicil. Arturo M. Bas 587-Cba, rematará S. Remates Trib.-Arturo M. Bas 244-Subsuelo, día 05-12-2017 – 10:00 Hs., automotor Mca. Fiat- Modelo Grand Siena Attractive 1.4 8V - Año 2014 - Dominio "OBE-111", en el estado visto que se encuentra, de prop. del demandado . Condiciones: SIN Base , dinero cta-do., mejor postor, post. mínima \$500 , abonando 20% del precio c/mas comisión Martillero, saldo a su aprobación. Gravámenes los de autos.Compra en comisión Art. 586 del C.P.C.-Comprador abonara el 4% del art. 24 Ley 9505.-Ver: días 01 y 04-12-2017 de 16 a 17 Hs.en calle Salta Nº 671-Bº Centro-Cba.. Informes Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dr. Riveros Cristian Rolando, Secretario.-Cba., 29 de Noviembre de 2017.-

2 días - Nº 131084 - \$ 625,90 - 05/12/2017 - BOE

Edictos: O. JUEZ 41º .C. Y C. AUTOS "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GALERIA NORTE PRIMERA SECCION C/ HORIZONTE SRL-EJEC.-EXPENSAS"- EXPTE Nº6191052); MART. DALMIRO CASALDERREY M.P. 01-2486. DOM. DUARTE QUIROS 751, OF. 2. REM. 05/12/2017, A LAS 10:00HS (Arturo M. Bas Nº 244 Sub-Suelo.) UNIDAD FUNCIONAL 47, UBICADA EN CALLE RIOJA Nº 29/41, EDIFICIO "GALERIA NORTE PRIMERA SECCION" INSCRIPTO A LA MATRICULA Nº 157.354/47 (11) CAPITAL, DE PROPIEDAD DE HORIZONTE SRL, OFICINA CON

SUP. CUBIERTA PROPIA DE 27 MS. 54DMS. CDOS, DESOCUPADA, SIN BAÑO NI HABITACIONES, BUEN ESTADO, UBICADA EN 4TO PISO OF. 7, RECONOCE SU SERVIDUMBRE PERPETUA Y GRATUITA PARA ACCESO A PEATONES Y VISTA A UN PASAJE.- BASE: \$67.694- DINERO DE CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, DEBIENDO QUIEN RESULTE COMPRADOR ABONAR EN EL ACTO EL VEINTE POR CIENTO DE SU COMPRA (20%), CON MAS LA COMISION DE LA LEY DE MARTILLERO Y EL 4% PARA INTEGRAR EL FONDO PARA LA PREVISION DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN LO DISPUEESTO POR LA LEY 9505. EL SALDO DEBERA ABONARSE A LA APROBACION DE LA SUBASTA O DENTRO DE LOS TREINTA DIAS HABIILES DEL REMATE, LO QUE OCURRA PRIMERO. VENDIDO EL PLAZO OTORGADO A LOS FINES DEL DEPOSITO DEL SALDO DE PRECIO, EL ADQUIERENTE DEBERA ABONAR UN INTERES COMPENSATORIO EQUIVALENTE AL 2% NOMINAL MENSUAL HASTA SU EFECTIVO PAGO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA UNIDAD FUNCIONAL TIENE UNA DEUDA DE EXPENSAS COMUNES, QUE AL MOMENTO DE INTERPONER LA DEMANDA EL 18/10/16 ASCENDIA A LA SUMA DE \$41.653,44.- POST. MINIMA. \$1.000. VER EL 4/12/2017 DE 14 HS A 17 HS. INFORMES: MART. TEL 3516873681. DRA HALAC GORDILLO (SECRETARIA).-

1 día - Nº 131275 - \$ 371,47 - 05/12/2017 - BOE

O .Sr Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 46ª Nominación de la Ciudad de Córdoba Secretaria a cargo de la Dra Silvia A Elena Guerrero autos "VIEYRA IGNACIO LAUREANO C/ GORDILLO JULIO OMAR EJ EXP Nº 5744386"; Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril nº 627 Oficina "J" S.S -Cba. Subastara día 06/12/2017 a las 9:00 hs. En Sala de Remate sito en Arturo M Bas Nº 244 S.S de esta Ciudad de Córdoba, el automotor del Dominio VGY 004 , Propiedad del Sr Gordillo Julio Omar DNI Nº 16.742.540 , Mod Ford 350 , Mod Ford 12-F-350 Chasis c cabina- Modelo 1974.- .Todo en el estado visto que se encuentra según acta de secuestro.-SIN BASE ,dinero de contado, mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el veinte por ciento 20% del importe de la compra , con más Comisión Martillero (10%), el aporte de la alcúota del 4% correspondiente al Fondo para la Prev de la Violencia Familiar . Postura mínima \$ 2000. Admitiéndose compra en comisión. Conforme Ac Reg Nº 1233/14 .Titulo: Art 586 CPC. .Inf Mart 153273582. Revisar: , en calle Maestro Vidal 475 , de 17 a 18: 30 hrs los días 4 y 5 de Dic del

2017 , Ciudad de Córdoba. - Fdo.: Dr Jorge A Arevalo Secretario Córdoba.-

3 días - Nº 131415 - \$ 1648,17 - 06/12/2017 - BOE

Orden de la Sra. Juez 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Fam. De Deán Funes, Sec. Nº2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal de Sanzano, en autos "MULLER DE ZALAZAR, Susana María y otros c/ ZALAZAR, José Aníbal y otros – DIVISIÓN DE CONDOMINIO - Expte. Nº551660", la Mart. BRAVO, María Dina del Valle, M.P. 01-2004, (Rivadavia 234 Deán Funes-Cba), rematará el 06/12/2017, a las 10:30 hs, en la Secretaria del Tribunal, sito en calle 9 de Julio 221 - Ciudad de Deán Funes, inmueble al (100%), inscripto en la Matricula Nº 602.709 (26-03). Ubicado en Cerro Colorado, Ped. Estancias, Dpto. Rio Seco, Prov. de Cba., con Sup. 9.240 mtrs 2.9 dms2. Mejoras: predio perimetrado con tranquera de madera, galería, vivienda de 100mts. cub. Aprox. Servicios de alumbrado público, energía eléctrica, agua corriente, recolección de residuos, desocupado. Con la base de su valuación fiscal de \$13.416 o las dos terceras partes de este monto si no hubiera interesados por la primera. En el acto de la subasta el comprador deberá abonar el 20% con más la comisión del 3%, con más el 4% del art. 24 ley 9505, y el saldo a aprobarse la subasta, con mas actualizaciones que correspondieren e impuestos a su cargo. El comprador deberá conformarse con los títulos que expida el Tribunal, sin poder exigir otros ni admitirse reclamación alguna sobre insuficiencia o falta de ellos. Si el día designado para la audiencia de subasta fuese declarado inhábil, o por su imposibilidad del Tribunal la subasta no pudiere realizarse, la misma se llevara a cabo en igual lugar y hora, el día hábil inmediato siguiente. Hágase saber a los compradores que cuando la operación se pretenda hacer por un tercero, deberá presentar antes de comenzar la subasta, mandato en forma que así lo autorice y cumplimentar con lo dispuesto por el acuerdo Reglamentario Nº 1233, serie "A"-pto. 23 de fecha 16/09/2014, debiendo indicar el nombre y domicilio del comitente, debiendo aquel dentro de los cinco días posteriores a realización de la subasta, ratificar la compra y constituir domicilio, transcurrido dicho plazo se lo tendrá al comisionista, como adjudicatario definitivo (Art. 586 del C.P.C.). Comuníquese a quien resulte comprador que en el momento de efectuarse la subasta deberá acreditar su identidad en forma (únicamente con DNI.-Ley 17.671 Art 13-). Atento lo previsto por el Acuerdo Reglamentario Nº89 de fecha 27/09/2011: Hágase saber a los interesados, que si la suma a abonarse, resultare superior al monto de pesos Treinta Mil (\$30.000) deberá efectiv-

zarse el pago mediante depósito bancario en el Bco. Pcia. De Córdoba en la cta.318/20100504-CBU 0200318251000020100542. El incremento mínimo de la postura será de pesos Diez Mil (\$10.000) Informes: Martillera BRAVO, María Dina del Valle, M.P.:01-2004. Cel: 0351-155191955. Mail: dinabravo@inversiones@gmail.com. Se podrá visitar el inmueble el día 4/12/2017 a las 11 hs- Oficina 28/11/2017- Fdo.: María E Casal de Sanzano, Secretaria.-

3 días - N° 131471 - \$ 3834,72 - 06/12/2017 - BOE

Orden Juez 6ª C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GAUNA, Julio Cesar – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°5888666", Mart. Pablo M. Zotelo (M.P. 01-726), dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6º "F", Cba., remat. 06/12/2017 a las 10:00 hs. en la Sala Remates sita en Arturo M. Bas n°244 Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL 1.4 L, Tipo SEDAN 5 PTAS, Mod./Año 2011, Dominio KIJ300 con equipo de G.N.C., Condiciones: Base (\$30.853,80), al mejor postor quien deberá pagar con dinero en efectivo, en el momento del remate el 20% seña, más comis. Mart., más 4% Ley 9505. Saldo aprob. subasta. Post. Mín. (\$1.000,00), Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: días 04 y 05 diciembre de 16:00 a 18:00 hs. en calle La Posta n°2942, Bº Alto Verde, Cba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 01/12/17. Sec. Dra. HOLZWARTH Ana Carolina

3 días - N° 131490 - \$ 1130,88 - 06/12/2017 - BOE

P/O. Sr. Juez de 3º Nom. C.C.C. Río III. Of. de Ejec. Particular en Autos: "REYES, ROBERTO JAVIER C/ HERNANDEZ, ROSA NEGALISA – EJEC. – N° 2612999" El Mart. Raúl Almirón (01-547), Dom. Mitre 659. Rematará el 07/12/2017 a las 10:00 hs o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar este inhábil, en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III, el automotor Dom. BHP-537, Marca: Peugeot; Tipo: Sedan 4 Ptas.; Modelo: 306 STD/97; Mca: Motor: Peugeot N° 10CUC34004246; Mca. Chasis: Peugeot N° VF37BD9B231278214; Modelo/1997, Titular: HERNANDEZ Rosa Negalisa, Porc. 100%. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado en efectivo, o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto de remate el 20% del precio de compra a cuenta de precio, más comisión del martillero 10% (a cargo del comprador), el 4%, art. 24 y 25 ley 9505, más IVA si correspondiere y el saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuere anterior, si vencieren los 30 día y no consignara el saldo, abonará un interés apli-

cable a la tasa pasiva que para uso judicial que publica el BCRA. más el 2% mensual sobre el saldo, hasta su efectivo pago, pago del saldo por transferencia electrónica a la Cta. 31236805, CBU 0200374851000031236856, – CUIT 30-99925343-8, BCO. PCIA. DE CBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS. Compra en comisión deberá cumplimentar el formulario establecido por A.R. 1233 Serie A – del 16/09/14), debiendo ratificar la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionado. La posesión será otorgada una vez acreditada la inscripción registral a nombre del adquirente - Posturas mínimas: \$1000.- GRAVÁMENES: los de autos. TÍTULOS: Art. 599 del C. de P.C. Fdo. Cintia A. RUFFINI-Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 131510 - \$ 1925,85 - 07/12/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juez 35ª Civ. y Com. en autos: "BANCO DE LA PCIA. DE CBA. c/ LENOIR, Orlando Federico- Ejecución Hipotecaria- Cpo. de Ejecución- EXPTE. 6378180", Martillero Angel R. Del Riego (Matric. 01-0427), domiciliado en D. Quiros 631, 6º Piso - 13; Cba., rematará 07/12/17, 10hs., o el día inmediato posterior en caso de imposibilidad del Tribunal en Sala Remates de Tribunales de Carlos Paz, sita en calle José Hernández N° 542 (Playa de Estacionamiento contigua a Tribunales) LOTE DE TERRENO, designado Lote 10, Mza. 2, Inscripto en Matricula. 777.139 (23-04) a nombre de LENOIR, Orlando Federico. Sito en calle La Paz N° 136, V, Carlos Paz.: MEJORAS: Subsuelo.: Deposito y Cochera con acceso vehicular desde la vereda como para 20 autos.. Plata Baja: Pileta de Natación de grandes dimensiones, Gran salón de usos varios, Pasillo c/ barra de recepción, Baños, Amplio salón p/ fiestas, c/ cocina amplia, sector de barra, y al fdo. baños.- Plata Alta: 2 Ambientes amplios p/ usos varios c/ baños.- SERVICIOS: agua cte., luz, y gas natural.- Superficie del Terreno: 756 m2.- Superficie Edificada fs. 234 planos aprobados por 741,20 m2.- Base: \$ 2.398.239. Condiciones: Dinero Contado ó Cheque Certificado y al mejor postor, el Comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña, mas comisión de ley del 3%, más el 4% Ley. 9505.- Si la suma excediera los \$ 30.000; el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia electrónica (A.R. 89 Serie B del 27/09/2011).- Saldo al aprobarse la Subasta por transferencia electrónica u otra modalidad autorizada por el T.S.J.- Para el caso que se excediera aquél plazo, devengará un interés del 2% mensual, más tasa pasiva del B.C.R.A. hasta la fecha de efectivo pago; salvo

oportuna consignación del adquirente.- Incremento Postura Mínima \$ 20.000.- Compra en comisión (Art. 587 C.P.C.C y Ac. Regl. 1233, "A" del 16/09/14). Informes al Martillero: (0351) 155-526-488 y 421-2141.- Of.1º/12/2017.- Dra. AZAR, Nora Cristina.- Secretaria.-

4 días - N° 131517 - \$ 3411,88 - 07/12/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Juzgado de 1º Inst. y 13º Nom. en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 1, en autos caratulados "BARRERA, Juan Carlos - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 5859921)", se publica por un día lo resultado por Sentencia N° 590 de fecha 06/11/2017: I.- Declarar concluido el concurso preventivo de "Juan Carlos Barrera." II.- Ratificar la continuidad de la intervención de la sindicatura designada en autos, con las previsiones y salvedades señaladas en la Sentencia N°136 de fecha 06/04/2017 (fs. 649/656). III.- Ordenar el cese de los efectos personales y de las limitaciones patrimoniales de los arts. 15 y 16 de la L.C.Q., con la excepción relativa a la inhibición general de bienes del deudor, como así en relación a todo acto de disposición sobre cualquier bien integrativo del activo del deudor como de los que excedan la administración ordinaria respecto del cual deberá requerirse autorización judicial, hasta el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado; a cuyo fin oficiase. Fdo.: TALE, Carlos- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 130961 - \$ 235,93 - 05/12/2017 - BOE

Por disposición del Juzgado de 1º Inst. y 13º Nom. en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 1, en autos caratulados "COMPAÑÍA BARRERA S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 5879373)", se publica por un día lo resultado por Sentencia N° 591 de fecha 06/11/2017: I.- Declarar concluido el concurso preventivo de "COMPAÑÍA BARRERA S.A." II.- Ratificar la continuidad de la intervención de la sindicatura designada en autos, con las previsiones y salvedades señaladas en la Sentencia N°126 de fecha 04/04/2017 (fs.872/879). III.- Ordenar el cese de los efectos personales y de las limitaciones patrimoniales de los arts. 15 y 16 de la L.C.Q., con la excepción relativa a la inhibición general de bienes de la deudora, como así en relación a todo acto de disposición sobre cualquier bien integrativo del activo de la deudora como de los que excedan la administración ordinaria respecto del cual deberá requerirse autorización judicial, hasta el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado; a

cuyo fin oficiese. Fdo.: TALE, Carlos- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 130965 - \$ 235,66 - 05/12/2017 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos:"HERRERA, NATALIA ALEJANDRA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 6655500), por S. N° 388 de fecha 15/11/2017, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Herrera, Natalia Alejandra D.N.I. N° 28.273.282, con domicilio en calle pública s/n, depto. 164 de Barrio Sep (1° etapa) Córdoba (...)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cra. Natalia Ivon Salcedo, con domicilio en calle Lima 90, piso 4°, depto. 7, Córdoba, correo: salcedoteliczan@gmail.com,T.E.L.156622763, atención Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00hs, el día 02.03.2018.Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa – Juez

5 días - N° 131168 - \$ 780,05 - 12/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 29ª Nom CyC Concursos y Sociedades N° 5 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MUÑOZ, MAURO AUGUSTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6755357, por Sentencia N° 386 del 23/11/2017, se resolvió: I) Declarar la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del Sr Mauro Augusto Muñoz, DNI 27.956.443, CUIL 20-27956443-0, con domicilio en calle Calderón de la Barca N°11, Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Cr. Guillermo Lucio Arrietto, con domicilio en calle Bedoya N° 320, 3er piso, dpto A, el día 20 de febrero de 2018.-

5 días - N° 131182 - \$ 615,35 - 12/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ.Com.Conc.FLIA 2A de la ciudad de Marcos Juárez, hace saber que en autos "ACEVEDO, FABIAN CARLOS – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 6251089, por sentencia N°133, de fecha 13/10/2017, se resolvió: 1.- Declarar abierto el Concurso Preventivo del Señor FABIAN CARLOS ACEVEDO, DNI N° 17.688.539, CUIT 20-17688539-5, nacido el 11/04/1966, argentino, divorciado, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en calle Carlos del Campo N° 530 y domicilio comercial en calle Aristóbulo del Valle N° 898 ambos de la localidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba...3.- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mis-

mos al Señor Síndico, el día 22 de Diciembre de 2017 según lo contemplado por art. 14 inc. 3 LCQ. SÍNDICO: Contadora Paula Beatriz Picchio (MAT. 10-11301.3); domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 890 de la Ciudad de Marcos Juárez, TEL.: 0351-155148069, horario de atención Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs.- Fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, EDGAR- Juez-; Dra. NIETO, ROSANA NOEL- Prosecretaria.-

5 días - N° 131346 - \$ 2473,90 - 07/12/2017 - BOE

En los autos "CALARCEM S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE 6491652" que tramitan por el Juzg. de 1 inst. y 13° Nom. CC (Conc. y Soc. 1), Secr. Olmos, el Cr. Maer Edgardo Elias Mat. N° 10-046476 aceptó el cargo de Síndico el 29.11.2017 y fijó domic. proc. en Av. H. Yrigoyen 150, torre 1, piso 11 OF. "F" Nva Cba. de esta ciudad.

5 días - N° 131039 - \$ 290 - 11/12/2017 - BOE

Juzgado Civ. y Com., 1° Inst., 33° Nom. Conc. y Soc. N° 6 en autos: "ÑAÑEZ Juan Carlos – Quiebra Ind." Expte. 5594988, Martillero Arroyo, MP 01-0705, c/of. en D. Quirós 609. P.2, Of. "C" cdad. Cba, rematará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, un Acoplado marca Montenegro, año 2006, Dominio FOV 526, propiedad del fallido. Duración: desde 6/12, a las 11 hs. hasta el día 14/12/2017 a las 11 hs. No se admite compra en comisión. Condiciones: Sin base. Monto incremental: \$2.000. Pago: 20% del valor más impuestos y comisión (10%). P/ más datos: ver decreto cargado en el Portal de subastas. Exhibición y consultas: al martillero cel. 3515475353 y ver Portal de subastas judiciales electrónicas.- Oficina: 30.11.2017. Firmado: S. Soler - Prosecretaria.

2 días - N° 131311 - \$ 305,54 - 06/12/2017 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: GONZALEZ MARIA ALEJANDRA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 6312702 mediante decreto de fecha 29/11/2017 se dispuso emplazar a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado conforme lo dispone el art. 88 inc. 7 L.C.Q. Of. 30/11/2017

5 días - N° 131319 - \$ 854,95 - 07/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° inst. y 33° Nom. Conc. y Soc. N°6 de esta ciudad, autos "FOLCO, RONI FERNANDO- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- PATRIMONIO DEL FALLECIDO (EXPTE. 6222179)", por S.N°410 del 22.11.17, resolvió: I) declarar en estado de quiebra al patrimonio del fallecido Sr. Roni Fernando Folco, DNI N°20.074.634, CUIL

N°20-20.074.634-2, c/ domicilio real denunciado en calle Urquiza N°98 de la Localidad de Rio Primero, Prov. de Córdoba; V) Ordenar a los herederos del Sr. Roni Fernando Folco y a los 3ros que posean bienes de aquel, que d/o del plazo de 24hs, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibim.; VI) Prohibir a los sucesores del Sr. Roni Fernando Folco (Sra. María Victoria Tamburi, por sí y en representación de Juan Lucas Folco y Roni Folco, y Sr. Gino Folco) hacer pagos de cualq. nat. c/ rel. al pasivo sucesorio, haciendo saber a los 3ros que, de hacerlo serán ineficaces. Prohíbese a los 3ros hacer pagos a la sucesión, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las sig. fechas: a) plazo p/ que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, h/ el 20.02.2018 (art. 200 L.C.Q); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 09.04.2018 y el Informe General el 31.05.2018, la Sentencia de Verificación será dictada el 02.05.2017. Se hace saber que la Cra. Tabera Cabrera Liliana del Valle, Mat. 10.06610.2 aceptó el cargo de Síndico, c/ domicilio en Av. Gral. Paz N°108, 2° piso, de esta ciudad. Of. 01.12.17-

5 días - N° 131492 - \$ 3297,35 - 11/12/2017 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 2ºNom, 3º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por los Sres. JUAN TRONCOSO y RAMONA JULIA LUDUEÑA a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "TRONCOSO JUAN - LUDUEÑA RAMONA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 6623852). San Fco. 27/10/2017. Vanzetti Horacio Enrique - JUEZ; Angeli Silvana - ProSecretaria Letrada.-

1 día - N° 126379 - \$ 74,20 - 05/12/2017 - BOE

Río Tercero - El Señor Juez de 1° Instancia, 1° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOROSITO ARCANDO, MABEL ADRIANA Documento de Identidad N° 22.768.924 en los autos caratulados: "GOROSITO ARCANDO, MABEL ADRIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 6569873"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 22/11/2017. Juez



de 1RA. Instancia: Dr. MARTINA, PABLO GUSTAVO - Prosecretario/a Letrado: Dra. OLIVA, MARIELA

1 día - N° 130375 - \$ 136,03 - 05/12/2017 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, FliA, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ACHAVAL, Marta Asunción para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "CASTELLI, Leonardo Alfredo - ACHAVAL, Marta Asunción - Declaratoria de Herederos" Expte. N°6359539 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 22/11/2017.- Fdo: José María Estigarribia - Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria. -

5 días - N° 130381 - \$ 595,10 - 12/12/2017 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, FliA, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante AHUMADA, Alfonso para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "AHUMADA, Alfonso - Declaratoria de Herederos" Expte. N°6576448 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 22/11/2017.- Fdo: José María Estigarribia - Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria. -

5 días - N° 130382 - \$ 534,35 - 12/12/2017 - BOE

El Señor Juez de juzgado civi. com. conc. y familia - sec. 2 - Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLAZO MIGUEL ANGEL, en los autos caratulados "COLAZO MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3418559);" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. Secretario: Dr. GUTIERREZ, Marcelo Antonio. Río Segundo, 04 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 130874 - \$ 92,02 - 05/12/2017 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 1ºNom, 2º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARTIN RICARDO DURAN a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "DURAN RICARDO MARTIN - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 6564332). San Fco. 24/11/2017. CASTELLANI, Gabriela N. - JUEZ; GILETTA, Claudia S. - Secretaria.-

1 día - N° 130894 - \$ 186,04 - 05/12/2017 - BOE

RIO CUARTO, (CBA). El J.1A. INST. C. C. FAM. 2ª - SEC.3, de Río Cuarto, en autos caratulados "MUCHUT MIRTA ANGELICA - CAMPANELLA JUAN CARLOS - DECLA DE HERED" Expte.: 758263, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CAMPANELLA JUAN CARLOS, DNI N° 6.932.526, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel - SECRET

1 día - N° 130980 - \$ 76,90 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7º Nom. Civ. y Com. en autos: 3609030 - ARIAS, CLOTILDE FELISA - DECLAR. DE HERED. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Río Cuarto, 28/11/2017 Fdo. GUADAGNA ROLANDO OSCAR - JUEZ - SABER LUCIANA MARIA - SECRET.-

1 día - N° 130982 - \$ 101,47 - 05/12/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 7ª Nom., en los autos caratulados "Azcurra Beatriz - Declaratoria de Herederos" (Expte. 6536852) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, AZCURRA BEATRIZ DNI 2.477.077 para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 7 de Noviembre de 2017. Santiago Buitrago.- Juez.- Luciana María Saber - Secretaria.-

1 día - N° 130988 - \$ 89,05 - 05/12/2017 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes del causante, Don BALLAMAN JORGE ALBERTO BEMBENUTO para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en

los autos "BALLAMAN JORGE ALBERTO BEMBENUTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6637928). Bell Ville, 23/11/2017.- Fdo.: Dra. MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz - Juez; Dra. TIRONI Gisela Sabrina - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 131021 - \$ 131,98 - 05/12/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 47º Nominación en lo Civil, Comercial a cargo de el Dr. FASSETA, DOMINGO IGNACIO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANERA, EMERIO RAMON, DNI: 6263274., en autos caratulados MANERA, EMERIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6239127, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Noviembre de 2017 Fdo. Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez De 1ra. Instancia) y Dra. GARRIDO, ALEJANDRA FATIMA (Secretaria Letrado)"

1 día - N° 131043 - \$ 233,15 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIPE SANTIAGO MORENO en autos caratulados "MORENO, Felipe Santiago - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6570586 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/11/2017. Juez: Farauo - Sec.: Lopez

1 día - N° 131109 - \$ 65,29 - 05/12/2017 - BOE

La señora Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Com. de San Francisco, Se-cretaría N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Rubén Mario Monzoni, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MONZONI RUBEN MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6764747), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Noviembre del año 2016.-

1 día - N° 131121 - \$ 76,63 - 05/12/2017 - BOE

ARROYITO. El Señor Juez en lo C.C.C.F. Ñ.yJ.,P.J.y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Alberto L. Larghi, en los autos caratulados: "DANIELLE AMANDA DEL VALLE -Declaratoria de Herederos-" (Expediente 3585161), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMANDA DEL VALLE

DANIELLE, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos de referencia, bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 131137 - \$ 183,10 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 32ª Nominación, en los autos caratulados "LAYÚN María Esther -Declaratoria de Herederos-", Expte. 6236710, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Esther Layún, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Osvaldo E. Pereyra Esquivel, JUEZ y Elvira D. García de Soler, SEC. 29/6/2017.-

1 día - N° 131200 - \$ 79,06 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación C. y C. en los autos caratulados "CÓRDOBA Agapito Estanislao -VELÁZQUEZ María Luisa - Declaratoria de Herederos - Expte. 6142053", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Agapito Estanislao Córdoba y María Luisa Velázquez, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Verónica Beltamone, JUEZ y Viviana Domínguez, SEC.

1 día - N° 131203 - \$ 86,89 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación C. y C. en los autos caratulados "DEL FRANCO Víctor Hugo - Declaratoria de Herederos - Expte. 6033074", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Víctor Hugo Del Franco, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Rafael Garzón, JUEZ (P.A.T.) y María M. Miró, SEC.-

1 día - N° 131208 - \$ 71,23 - 05/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. y Flia, Secretaria 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MENGÓN, ANNA ERMINIA ò MENGÓN, ANNA HERMINIA, en autos caratulados "MENGÓN, ANNA ERMINIA ò MENGÓN, ANNA HERMINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 6604508, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 Cód. Civ. y Com. de la Nación - LEY 26.994-, en adelante CC y C), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 22/11/2017. Fdo. MONJO,

Sebastián - JUEZ - MENNA, Pablo Enrique - SECRETARIO.-

1 día - N° 131249 - \$ 109,57 - 05/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. CLAUDIA S. GILETTA, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de doña ALDA MARGARITA BOIERO, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "BOIERO, ALDA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6468371)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 04 de diciembre del 2017.-

1 día - N° 131378 - \$ 251,40 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. AREVALO, EMILIANO ANTONIO, DNI Nro. 6.466.665, en autos caratulados " AREVALO, EMILIANO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nro. 6259373, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( art. 2340 C.C.C.N)- VILLARRAGUT, Marcelo Adrián -JUEZ-QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys

1 día - N° 131433 - \$ 270,75 - 05/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación. y Flia. de la ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de los Sres. Juan Carlos Maranesi y Elena Beatriz Martínez en autos caratulados: "MARANESI, JUAN ANTONIO - MARTINEZ, ELENA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N°6459992", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 30/11/2017. Dra. Domínguez de Gómez, Libertad Violeta. Secr. Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 131460 - \$ 245,81 - 05/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. 19ª Nom en lo CyC de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA TERESA DEL CARMEN FERREYRA, DNI 7.352.930, en autos "FERREYRA, MARIA TERESA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N°

6490214, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/10/2017. Fdo. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- HEREDIA, Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 131498 - \$ 198,85 - 05/12/2017 - BOE

En autos "LÓPEZ PETRONA DORALINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 6783319, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 30/11/2017.. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. LÓPEZ PETRONA DORALINDA, D.N.I. N° 0.609.027, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)... Fdo.: Martínez Gavier Susana Esther - Jueza de 1º Instancia - Bonsignore María Lorena - Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 131696 - \$ 273,33 - 05/12/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C. FAM.4A-SEC.8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Carlos Alberto Aliende. En autos caratulados: EXPTE N°: 3592162 - ALIENDE, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 09 de noviembre de 2017. Fdo: Jueza: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora- Secretaria: Dra. SOLA, Andrea Patricia.-

1 día - N° 131778 - \$ 226,46 - 05/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Corradini de Cervera, Leticia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Goioso Reinaldo Palella, DNI 0.134.855 en estos en autos caratulados: "PALELLA, GOIOSO REINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6711003", y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fontana de Marrone, María de las Mercedes, Juez; Corradini de Cervera, Leticia, Secretaria.

1 día - N° 131806 - \$ 276,34 - 05/12/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita



y emplaza a herederos y acreedores de la señora Laura o Marcelina Laura o Laura Marcelina FUNES en los autos caratulados: FUNES, MARCELINA LAURA – Declaratoria de Herederos - Expte. 6360656 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 10/08/2017.- Edgar AMIGO ALIAGA – Juez de 1ra. Instancia – María de los Angeles RABANAL – Secretario de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 131535 - \$ 275,91 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de MARCUZZI, NELIDA INES en autos: "ARCE, Aldo Ignacio - MARCUZZI, Nelida Ines - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 4473802", para que dentro de los treinta días siguientes a contar de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/11/2017. JUEZ: PEREYRA ESQUIVEL, Osvaldo Eduardo. SECRETARIO: GARCIA de SOLER, Elvira Delia

1 día - N° 131529 - \$ 245,81 - 05/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo C y C de la Ciudad de Córdoba, - CASEROS nro 551 – piso 2 sobre pasillo de calle caseros, sec a cargo de La Dra. Wermuth, en los autos caratulados "CARBALLO RUBEN FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 5711661 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de setiembre de 2013.... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Rubén Francisco Carballo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).... FDO GERMAN ALMEIDA juez Wermuth de Montserrat secretaria -

5 días - N° 127968 - \$ 1444 - 06/12/2017 - BOE

La Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de Dean Funes, en los autos "REHACE: SUAREZ DE ALLENDE MARIA VALENTINA C/ ANGEL RUFINO LUNA - ACCION POSESORIA DE RECIBIR" EXPTE. 1116177, se ha dictado la siguiente resolución: "Dean Funes, 17/11/2014, ... Atento la partida de defunción del demandado acompañado, suspendase el juicio y póngase

su estado en conocimiento de los herederos de Rufino Angel Luna y/o Angel Rufino Luna, para que en el plazo de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se deberá denunciar su nombre y domicilio, sin perjuicio de su notificación por edictos. Juez: Emma Mercado de Nieto, Sec.: Libertad Dominguez de Gomez.-

5 días - N° 129351 - \$ 705,80 - 06/12/2017 - BOE

El Juez del 1° Inst y 12da Nom en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HIPOLITO RAMON DORADO ó DORADO REYNAUD y ROSA HORTENCIA SALICA, en autos "DORADO ó DORADO REYNAUD, HIPOLITO RAMON – SALICA, ROSA HORTENCIA – Declaratoria de Herederos - Expte. 6609937", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Gonzalez de Quero, María Soledad-JUEZ; Riveros, Cristian Rolando-Secretario. Córdoba 23 de octubre de 2017.

1 día - N° 130109 - \$ 105,79 - 05/12/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Pcia de Córdoba, Secretaría N°4 Dra. María Victoria Castellano cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO CARTUJO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados CARTUJO, ROBERTO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ExpteN° 6714560, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Rodolfo Mario Alvarez, Juez. María

1 día - N° 130119 - \$ 75,55 - 05/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ, ROSA DEL VALLE en autos caratulados RUIZ, ROSA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5801302 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/02/2014. Sec: Valdes, Cecilia María. - Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - N° 130172 - \$ 369,65 - 05/12/2017 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a

todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante TULIAN, Raúl Emilio para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "TULIAN, Raúl Emilio – Declaratoria de Herederos" Expte. N°6714871 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 22/11/2017.- Fdo: José María Estigarribia – Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria. -

5 días - N° 130379 - \$ 542,45 - 11/12/2017 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante CARENZO, Ángela Teresa para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "MARCOTTI, Mario – CARENZO, Ángela Teresa - Declaratoria de Herederos" Expte.N°2616972 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 22/11/2017.- Fdo: José María Estigarribia – Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria. -

5 días - N° 130380 - \$ 577,55 - 11/12/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1° Instancia de La Carlota, Sec.2, en autos caratulados "CHIATTI, HAYDEÉ ESTHER - TESTAMENTARIO" Expte N° 6562981, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de HAYDEÉ ESTHER CHIATTI, D.N.I. N° 1.962.350, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27 de Noviembre de 2017.

5 días - N° 130627 - \$ 342,65 - 07/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst y 7ma. Nom en lo C y C y de Flia de Río IV, Secretaría n° 14, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO ATILIO LUJAN D.N.I. 10.437.045 en los autos caratulados "LUJAN MARIO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 6433349 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de TREINTA (30) días de su publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de noviembre de 2017.-

1 día - N° 130698 - \$ 83,65 - 05/12/2017 - BOE

Villa María Juz. de 1° Ins. 4° Nom. C.C. y Flia, Sec.8 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA INES GONZALEZ LUDUEÑA O GONZALEZ O GONZÁLEZ O GANZÁLES para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho

y tomar la correspondiente participación bajo apercibimientos de ley en autos GONZALEZ LUDUEÑA O GONZALEZ O GONZÁLEZ O GONZÁLES, MARIA INES. DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 6647483 Fdo. Monjo- Juez- Torres-Secretaria- - .V. María.

1 día - N° 130848 - \$ 77,98 - 05/12/2017 - BOE

VILLA MARIA El Señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría n° 3, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Aquilino Clemente para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CLEMENTE, AQUILINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6714520. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 152 del C.P.C. reformado por ley 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese a los coherederos denunciados (art. 655 del C.P.C.).-Fdo. FLORES, Fernando Martin-Juez 1º INST.-Branca, Julieta-Prosecretaria Letrada. Villa María, 17/11/2017.

1 día - N° 130865 - \$ 151,15 - 05/12/2017 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 4º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FABIAN PABLO MASSUCCO en autos caratulados: "MASSUCCO FABIAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 6628928 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MONJO, Sebastián (Juez de 1ra. Inst.) – MUSSATI, Mario Cesar (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 130889 - \$ 80,14 - 05/12/2017 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst. y Nom. Civ., Com., Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. GARAY RAMONA, DNI 4.322.247 y GARAY, RAMON, DNI 6.585.761 en los autos caratulados GARAY RAMONA - GARAY RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6668525", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez: SUSANA ESTELA MARTINEZ GAVIER, Sec: MARCELO GUTIERREZ.-

1 día - N° 131057 - \$ 80,41 - 05/12/2017 - BOE

San Francisco, Provincia de Córdoba, El Juez de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 1 de la ciudad de San Fran-

cisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GENTILE, SABINA MARGARITA y CAMISASSO, BAUTISTA JUAN, en los autos caratulados "GENTILE, SABINA MARGARITA - CAMISASSO, BAUTISTA JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6796871) por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 27 de noviembre de 2017.- CASTELLANI, Gabriela Noemí, Juez; LAVARDA, Silvia Raquel, Secretaria.-

1 día - N° 130998 - \$ 110,92 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Silvio Visente o Silvio Vicente RAMIREZ en autos RAMIREZ, SILVIO VISENTE O SILVIO VICENTE – DECL. DE HEREDEROS – Expte. 6576976 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los veinte días siguientes al de la publicación. Cba, 10/11/2017. Juez: Sueldo, Juan Manuel – Secretaria: Pucheta de Tiengo, Gabriela.

5 días - N° 131046 - \$ 381,80 - 11/12/2017 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela N. Castellani, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia S. Giletta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL OCHOA, D.N.I. N° 6.435.326, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "OCHOA, MIGUEL ÁNGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6786333) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 5 de Diciembre de 2017.-

1 día - N° 131056 - \$ 105,52 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR DANIEL BORGOGNO en autos caratulados BORGOGNO, VICTOR DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6199582 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/11/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 131171 - \$ 74,74 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com de 42º Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA ELDA FERREYRA DNI 7.327.389, en autos caratulados "FERREYRA JUANA ELDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 6318589", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Sueldo, Juan Manuel, Juez De 1ra. Inst. Pucheta de Tiengo, Gabriela María, Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 131104 - \$ 113,08 - 05/12/2017 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OMAR JUAN BIANCO, en autos caratulados "BIANCO, OMAR JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expediente N° 6797107, iniciado el 17/11/2017, Sec. 4) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 23 de Noviembre de 2017. Fdo. Dr. Horacio E. VANZETTI, Juez; Dr. Hugo Raúl GONZÁLEZ, Secretario.

1 día - N° 131110 - \$ 108,22 - 05/12/2017 - BOE

SS Juez de Primera Instancia en lo C. C. C. y Flía. 1da. Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. MARIA ó MARIA LUISA DEL VALLE RUBIO, DNI N° 4.780.648, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "RUBIO, María ó María Luisa del Valle - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 6623227)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 22/11/2017. Fdo. Sartori, José A. (Juez), Rivero, María Eugenia (ProSecretaria).-

1 día - N° 131127 - \$ 117,67 - 05/12/2017 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad Villa María, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. FERNANDEZ, María Soledad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ROSA ALMADA, para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente

participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ALMADA, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 6656253. Oficina, Diciembre de 2017.-

1 día - N° 131131 - \$ 113,08 - 05/12/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "PETRUZZI, JOSE PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 6566481) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante José Pedro Petruzzi, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de Ley (Art. 2340 del CCC). Bell Ville, 15/11/2017.- Dr. Sergio E. Sanchez, Juez; Dra. María Pía Beltrami - Prosecretaria.

1 día - N° 131136 - \$ 108,49 - 05/12/2017 - BOE

RIO CUARTO. El señor juez de 1º Inst. y 7ma. Nom. en lo civil y Comer. Rio Cuarto, Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don RIVERO, José Hernan; DNI 29.582.043, en autos caratulados: "RIVERO JOSE HERNAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Exp. 6761319", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- BUITRAGO, Santiago (JUEZ) SABER, Luciana María (SECRETARIA).- Rio Cuarto, a 29 días de Noviembre de 2017.-

1 día - N° 131148 - \$ 104,17 - 05/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 1ª Nom.en lo Civ. Com.Conc. y Familia. Sec.1 – Carlos Paz (Ex Sec. 2) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZABALA, ANA ROSA, en los autos caratulados ZABALA, ANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte.6728048), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OLCESE, Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Villa Carlos Paz, 29 de Noviembre de 2017.

1 día - N° 131164 - \$ 103,63 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la

Sra. MARTIN NIDIA TERESITA DNI 5.097.361, en los autos caratulados: "MARTIN NIDIA TERESITA- -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 6731649", para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/11/17. BELTRAMONE, Veronica Carla-JUEZ-/DOMINGUEZ, Viviana Marisa-SECRETARIO

1 día - N° 131169 - \$ 82,84 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA NELIDA VICH en autos caratulados VICH, ELSA NELIDA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6672432 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/11/2017. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto, Natalia I.

1 día - N° 131170 - \$ 74,20 - 05/12/2017 - BOE

El Juez de 1ª.Inst. y 44ª. Nom. Civ. y Com. Autos CECCONELLO RODOLFO ANTONIO – FABRA MARIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp.No. 4521902 – cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FABRA MARIA TERESA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art.2340 CCCN)- oficina 24/11/2017.- Fdo. Alicia del C. Mira.JUEZ. María Lopez Peña de Roldan. SECRETARIA

1 día - N° 131172 - \$ 99,04 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 12 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMINA FLORENCIA FARIAS en autos caratulados "FARIAS ROMINA FLORENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 6594537", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/11/2017. Sec: Cristian Rolando Riveros, Juez: Marta Soledad González de Quero.

1 día - N° 131173 - \$ 77,44 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA OLGA FUNES en autos caratulados FUNES, LIDIA

OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6565071 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2017. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - N° 131174 - \$ 71,77 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto GOMEZ en autos caratulados GOMEZ, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE:6729884 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/11/2017. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 131175 - \$ 75,01 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LADY ROSA LEON TORTORRICH o LADY ROSA LEON o LADY ROSA TORTORRICH o en autos caratulados LEON TORTORRICH y/o LEON TORTORRICH y/o LEON, LADY ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6114572 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/11/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo, Lucila M.

1 día - N° 131176 - \$ 97,42 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EUGENIO MARINSALDA y MARIA GERONIMA CRIADO en autos caratulados MARINSALDA, EUGENIO – CRIADO, MARIA GERONIMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6735744 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/11/2017. Prosec: Marcuzzi, Flavia Y.

1 día - N° 131177 - \$ 77,98 - 05/12/2017 - BOE

BELL VILLE, 27/11/2017. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que en el término de



treinta días corridos contados desde tal publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplímense lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. Y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese. Fdo. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz - Jueza de Primera Instancia. Boggio Noelia Liliana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 131499 - s/c - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA ELENA RAMALLO y MARIO GREGORIO CAON en autos caratulados RAMALLO, MARTA ELENA - CAON, MARIO GREGORIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6343893 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/10/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec: Amilibia Ruiz, Laura A.

1 día - N° 131178 - \$ 87,16 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. DOMINGO SUBOTICH, en los autos caratulados SUBOTICH, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 6659456, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/11/2017. Juez: RUBIOLO, Fernando Eduardo. Secretaria: MIR, Raquel Ines.

1 día - N° 131179 - \$ 74,74 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BALASTEGUI, ISABEL y PEREYRA, ALFREDO en autos caratulados BALASTEGUI, ISABEL - PEREYRA, ALFREDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6710722 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/11/2017. Prosec: Carubini, Andrea F. - Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 131186 - \$ 81,49 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ANGELICA OLIVA en autos caratulados OLIVA, MARIA ANGELICA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6602861 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/11/2017. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Prosec: Goy, Ana Maria R.

1 día - N° 131188 - \$ 73,93 - 05/12/2017 - BOE

La Sra. JUEZ de 1 Inst. en lo Civ. Com. Cons. Y Flia de Río Segundo, Dra. Susana MARTINEZ GAVIER, secretaria a cargo del Dr. Marcelo A. GUTIERREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante María Elena Reynoso DNI N° 608.566, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos "REYNOSO MARÍA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 3373423 bajo apercibimiento de ley. Río II, 11/10/2017.

1 día - N° 131196 - \$ 90,94 - 05/12/2017 - BOE

La Sra. JUEZ de 1 Inst. en lo Civ. Com. Cons. Y Flia de Río Segundo, Dra. Susana MARTINEZ GAVIER, secretaria a cargo del Dr. Marcelo A. GUTIERREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante LEONARDA MAXIMINA PAJON LC. N° 3.746.946, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos "PAJON, LEONARDA MAXIMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 6249094 bajo apercibimiento de ley. Río II, 11/10/2017.-

1 día - N° 131197 - \$ 94,18 - 05/12/2017 - BOE

6217615- HEREDIA, Alfredo Georgino- DECLARATORIA DE HEREDEROS-JUZG 1A INST CIV Y COM 44 NOM. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/04/2017. Juez: Mira, Alicia- Sec: Maria Ines Lopez Peña.

1 día - N° 131335 - \$ 58 - 05/12/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BERTAINA, LUIS OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 6733361-C1), cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUIS OMAR BERTAINA, DNI 6.654.662, para que dentro del término de treinta días hábiles, y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyCN), comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Fdo.: Dr. José Antonio Peralta (Juez); Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta (Secretario).- Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2017.-

1 día - N° 131246 - \$ 119,56 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ingeborg María Dubrauka ELEZ, en autos caratulados "ELEZ, INGE-BORG MARIA DUBRAUKA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 6716351 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 24/11/2017. Juez: CARRASCO, Valeria Alejandra-Sec: PALA de MENENDEZ, Ana María

1 día - N° 131247 - \$ 90,13 - 05/12/2017 - BOE

En los autos caratulados "GOMEZ, LUCIO - CABRAL, LILA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6529636" se ha dictado la siguiente resolución" CORDOBA, 17/10/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Lucio Gómez y Lila Rosa Cabral. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Dra. CORDEIRO (JUEZ) - Dra. HOLZWARTH (secretaria).

1 día - N° 131331 - \$ 160,87 - 05/12/2017 - BOE

CURA BROCHERO - El señor Juez a cargo del Juzgado de 1era. Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C. y Flia. - de CURA BROCHERO-, en autos caratulados: "SKROVES, Pedro - SKROVEZ o SKROVES, Isabel - Declaratoria de Herederos.-" Expte. n° 1848736 -Cuerpo I-, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Pedro SKROVES e Isabel SKROVEZ o SKRO-

VES, para que en el plazo de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial..... Fdo: ESTIGARRIBIA, José María. JUEZ de 1ra. Instancia. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel. SECRETARIA Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 131430 - \$ 1251,50 - 12/12/2017 - BOE

## AUDIENCIAS

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ticino fija para el día 05 de Diciembre de 2017 a las 20,30 Audiencia Pública conforme lo dispone el art. 37 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

1 día - N° 131162 - \$ 88 - 05/12/2017 - BOE

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Pedro, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en cumplimiento del Art. 35 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante y Art. 37 de la Ley N° 8102; cita y convoca a toda la ciudadanía interesada en participar de la Audiencia Pública Informativa a los fines de considerar el siguiente Proyecto de Ordenanza : "O.G.T. 2018 – Ordenanza General Tarifaria para el Año 2018"- LUGAR Y FECHA: La Audiencia se llevará a cabo el Jueves 14 de Diciembre de 2017, a las 20:30 hs. en el Recinto Natural del Concejo Deliberante local, sito en calle Alejandro Olmedo N° 237 de la localidad de San Pedro, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba.-

3 días - N° 131509 - \$ 813,90 - 07/12/2017 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Expte: 6444061 - MERLO, Tersilda Teresa Micaela - Ccancelacion de Plazo Fijo - Juz.CIV.COM.- LABOULAYE AUTO N° 743. Laboulaye 08/11/2017. RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo Compen-sable transferible: a) N° 6345031126 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos noventa y dos con sesenta y seis centavos (\$ 33.692,66) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI N° F5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI N° M8.116.344. b) N° 6345031125 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil novecientos veintitrés con treinta y ocho centavos (\$ 33.923,38) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI N° 5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI N° 8.116.344. 2) Ordenar la

publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". Fdo: Dr. Jorge David Torres Juez de Primera Instancia

15 días - N° 129471 - \$ 5460,75 - 18/12/2017 - BOE

## CITACIONES

El Juez de 1RA.. INS. .CIV.COM.CONC.FAM. 1RA.NOM.- SEC 1 - A.GRACIA, en autos "GIODA, MIGUEL ANGEL C/ ARDENTE, ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO" EXP. 2707460" cita y emplaza a los demandados Sres. Antonio Arden-te, sus herederos y/o sucesores, y Juan Stirparo, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de 20 días posteriores a la última publicación comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Alta Gracia, 06/11/2017. Fdo: VIGILANTI, Graciela M. JUEZ; CATTANEO, Nestor. SECRETARIO.-

5 días - N° 131123 - \$ 411,50 - 12/12/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 15a Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos caratulados "ASHLLIAN DE ISSA, SERANOUGH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. FEDERICO ANDRÉS VENICA - EXP. 5608086", cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de cincuenta cuerdas de este Tribunal en el plazo de veinte días a Carlos Mariano Puricelli y/o Puricelli Issa, DNI 32682602, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 23/11/17. Firmado: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA; SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz, SECRETARIA.. AUTO NÚMERO:564. Córdoba, 25 de agosto de dos mil quince. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1º) Regular los honorarios del Dr. Federico Andrés Vénica, por el escrito inicial de declaratoria de herederos, en la suma de treinta y ocho mil novecientos veintiocho pesos con sesenta y cinco centavos (\$ 38.928,65). 2º) Regular los honorarios del Dr. Federico Andrés Vénica, por las actuaciones hasta el dictado del Auto de Declaratoria de Herederos, en la suma de treinta y ocho mil novecientos veintiocho pesos con sesenta y cinco centavos (\$ 38.928,65). 3º) Los honorarios regulados son a cargo de Julia Noemí Issa, Alberto Hernán Lousararian cesionario de los derechos hereditarios de la coheredera Nélida Angélica Issa, Antonio Armando Issa, Marco Antonio Puricelli, Soledad Puricelli y Carlos Mariano Puricelli en la proporción de sus derechos, atento lo expuesto en el considerando respectivo. 4º) Regular los honorarios de la perito tasadora, mart. Florencia López, en la suma de cinco mil

ochocientos cincuenta y un pesos con treinta y cinco centavos (\$ 5.851,35), los que estarán a cargo de los incidentados Julia Noemí Issa, Alberto Hernán Lousararian, Antonio Armando Issa, Marco Antonio Puricelli, Soledad Puricelli, Carlos Mariano Puricelli, y Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA

1 día - N° 130636 - \$ 495,67 - 05/12/2017 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Jueza de 1º Inst. y 5º Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos o representantes legales del difunto MIGUEL ANGEL COMOGLIO, DNI 7.643.510, para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en las actuaciones que se siguen en el Juzgado de 7º Nom. En lo C. y C. "CABRERA VERONICA SUSANA RITA C/ COMOGLIO MIGUEL ANGEL Y OTRO" - ABREVIADO - EXP-TE. 3512980 - Fdo. Martinez de Alonso - Jueza - Galizia - Prosecretaria. Of 09 de Noviembre de 2017.-

5 días - N° 130987 - \$ 437,15 - 28/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Clara María CORDEIRO, en autos caratulados "PETROLO, DARÍO JOSÉ - PETROLO, JOSÉ ALBERTO - GARRIDO, MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - 6681717 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. DARÍO JOSÉ PETROLO, DNI 23.767.551, JOSÉ ALBERTO PETROLO, DNI 4.607.299, y MARTA GARRIDO, DNI 4.112.344, a fin de que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CORDEIRO, CLARA MARÍA - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. HOLZSWARTH, ANA CAROLINA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 131539 - s/c - 05/12/2017 - BOE

JUZ. 1ra INSTANCIA Y 22 NOM C. Y COM, en los autos caratulados "SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (S.A.D.A.I.C.) C/ FERREIRO ROGELIO RAMON - ORDINARIO - EXPTE N° 5159295" se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 04/07/2017. Habiéndose acreditado en los autos: "Dirección General de Rentas de la Prov. de Córdoba (Procuración del Tesoro) c/ Ferreiro, Rogelio Ramón -Ejecutivo Fiscal (Expte. N°1675982/36), el fallecimiento de la Sra. Josefina Ríos Viduido (heredera del demandado en autos Sr. Ferreiro), y en orden a lo dispuesto

por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: ASRIN, Patricia Verónica – Juez - ROCA, Mónica - PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 130173 - \$ 1383,50 - 05/12/2017 - BOE

RIO CUARTO, 28 DE NOVIEMBRE de 2017.- El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Martínez de Alonso Mariana, secretaria N° 12 cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso en autos: "CHIRINO OSCAR EMILIO Y OTRO- SOLICITA HOMOLOGACION Expte. N° 3594526" cita y emplaza a la Sra. Mariana Guadalupe Garro, a cuyo fin, publíquense los edictos en el Boletín Oficial por 5 días, bajo apercibimiento de ley. FDO: Dr. MARTINEZ DE ALONSO, Mariana (Jueza) - TORASSO Marina Beatriz -(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 130696 - s/c - 05/12/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.Conc. y Flia. de 1º Nom. Jesús María, Dr. José A. SARTORI, en autos: "SAHADE, Miguel A. c/ ALLENDE, José E. y O. – ORD." Expte. 2475485, se ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 23/03/2017: cítese por edictos al codemandado José Emanuel Allende, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes actuados en los términos del proveído inicial, a cuyo fin: publíquense edictos en el BOE, por cinco veces, de conformidad a lo establecido por los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo.: Dr. J. SARTORI, Juez; Dra. M. NAZAR, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 98509 - \$ 549,20 - 11/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "ING. CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L. - EMPRESA CONSTRUCTORA - c/ SANCHEZ, PEDRO D. Y OTROS - TITULOS EJECUTIVOS-EXP N° 4732538", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/10/2017. Cítese y emplácese a los herederos de los señores ALEJANDRO RAMON BARBERIS Y EMILIA DENESSINE DE BARBERIS a fin que en el término de veinte

(20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: SUELDO, JUAN MANUEL; JUEZ- PUCHETA de TIENGO, GABRIELA MARIA; SECRETARIA.-

5 días - N° 129375 - \$ 604,55 - 05/12/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y 50º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Gabriela Salort Orchansky, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MINOLI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de VEINTE DIAS, contados a partir de la última publicación en los autos caratulados: " ROMERA SUSANA ISABEL C/MINOLI ESTEBAN Y OTRO. ORDINARIO. ESCRITURACION ( EXP.5288399) bajo apercibimiento de ley. Se transcribe el decreto que ordena la medida: EXPEDIENTE: 5288399 -ROMERA, SUSANA ISABEL C/ MINOLI, ESTEBAN Y OTRO - ORDINARIO –ESCRITURACION "CORDOBA, 30/10/2017. Agréguese la documental acompañada. En atención a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Juan Carlos Minoli a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. A lo demás, oportunamente. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ALCAZA, Alejandro Cristian - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 129494 - \$ 2271,75 - 05/01/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ ARGUELLO CARLOS JOSE-EJEC.FISCAL,Expte N°2193540 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr.Arguello, Carlos Jose para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento.Se citan de remate para que en el termino de 3dias subsiguientes al plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca prueba que hacen a su derecho.Fdo:Dra. Bolzetta,María Margarita-Prosecretario.Alta Gracia,22 de noviembre de 2017

5 días - N° 129719 - \$ 497,90 - 07/12/2017 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civ. y Com en autos "LEZCANO, ESTEBAN LEANDRO – USU-

CACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 4325180, cita y emplaza a los eventuales herederos de Eduardo Francisco Acosta Olmos DNI 2.742.955, para que en el término de veinte días contados a partir de la publicación del último edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, según lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C Fdo: Riveros, Cristian Rolando – Secretario – Gonzalez de Quero, Marta Soledad - Juez

5 días - N° 129901 - \$ 474,95 - 11/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "POLESEL FABIAN ESTEBAN C/ MOYANO NAVARRO RUBEN ESTEBAN – EJECUTIVO N° 5719517, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2017. Atento certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Rubén Esteban Moyano Navarro, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación y previo acreditar el vínculo con el causante, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C - Fdo. Dra. Laura González de Robledo: Juez – Dra. Silvina Saini de Beltrán: Secretaria.-

5 días - N° 130106 - \$ 873,20 - 06/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Hugo René Aguirre, DNI 28.426.047 y Ángel Oscar Fernando Palma, D.N.I. 12.244.225 en los autos caratulados: "COLAZO, DELFINA ANDREA C/ AGUIRRE, HUGO RENE Y OTROS – P.V.E. - ALQUILERES" EXP. 2382967/36 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 16/11/2017. FDO: MARTINEZ DE ZANOTTI, María Beatriz (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

5 días - N° 130174 - \$ 418,25 - 05/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Fam. 1º Nom., cita y emplaza a los todos los que se consideren herederos de la Sra. María Estela Obregón, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del CPF en los autos caratulados "TOLOSA, ELSA BEATRIZ c/ TOLOSA, JULIO ERNESTO – SUS SUCESORES – ACCIONES DE



FILIACIÓN – CONTENCIOSO - Expte 2541751", publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Córdoba, 25 de Abril de 2.017. Fdo. Dr. Belitzky, Luis Edgard – Juez; Dra. Muzio, Florencia María – Prosecretario Letrado.

5 días - N° 130175 - \$ 643,70 - 05/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 2, en los autos caratulados "BARBORA, SERGIO ABILIO Y OTRO C/ GURIDI, JUAN CRUZ Y OTRO -ORDINARIO-" (Expte. Nro. 6314490), cita para comparecer a de la Sra. Blanca Haydeé Peiretti, L.C. N° F 7.555.855, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 130621 - \$ 290 - 11/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Sec. N° 6, en los autos caratulados "BRINGAS, DARIO JOSE Y OTRO C/ FERNANDEZ, PAULA Y OTRO -ACCION DE NULIDAD-" (Expte. N° 2828578), cita y emplaza a la demandada, Sra. Paula FERNANDEZ para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC.

5 días - N° 130632 - \$ 346,70 - 07/12/2017 - BOE

Juz. 1º Inst. 11º Nomin Civil, Comercial de Córdoba, Tribunales I - Caseros 551, 2º Piso s/ Arturo M. Bas, Cba. Sec. única.- En autos "CABRAL, Mercedes Herminio c/ CABRAL, Jose Ismael - ACCION DE COLACION - EXP. 5933626, Cítese y emplácese a los herederos del Causante CABRAL, Mercedes Herminio, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. Dres. BRUEIRA, Eduardo Benito, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y MARINELLI, María Laura, PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 130640 - \$ 624,80 - 07/12/2017 - BOE

Villa Carlos Paz. El señor Juez de 1ra instancia del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 1ra. Nom.- sec.1 (Ex Sec 2), en los autos caratulados: "MAS, SIRO MAURICIO Y OTROS C/ BAMBA SACIIF- ORDINARIO- - EXPTE. 2905169", ha dictado la siguiente resolución:" CARLOS PAZ, 24/11/2017. Atento lo manifestado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese a la demandada BAMBA SACIIF para que comparezca en el término de veinte días y en los términos del proveído de fs. 15 (fecha 18/8/16) mediante publicación de edictos con la

modalidad prevista en el art. 165 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía:"Fdo. OLCESE, Andrés, Juez de 1ra. Instancia- GIORDANO DE MEYER, María Fernanda, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 130690 - \$ 682,85 - 11/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos CCC LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ LUNA, PEDRO EDUARDO -PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS - EXPTE: 5304486, cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Eduardo Luna DNI NRO 6.519.975, a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Notifíquese. CORDOBA, 06/10/2017. Firmado: ASRIN, Patricia Verónica JUEZA DE 1RA. INSTANCIA . ROCA, Mónica PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 130743 - \$ 493,85 - 07/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 37º Nom. Civ. Y Com. De Córdoba, en autos "ACOSTA, Bonifacio Arcángel C/ CORIA, Osvaldo Isidoro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. N° 5286210)", Cita y emplaza a los herederos de CORIA OSVALDO ISIDORO a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía - CRISTIANO, María José: PROSEC. LETRADO - CORNET, Roberto Lautaro: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Cba. 11/10/2017

5 días - N° 130939 - \$ 474,95 - 11/12/2017 - BOE

Excma. CAM APEL CIV. Y COM 6A Nom. Cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Damián Contreras y/o Luis Damián Contreras Carnigna a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos "GARRIBIA, PABLO ESTEBAN C/ BALDOVINO DE CONTRERAS, MARIA CRISTINA Y OTRO - ORDINARIO - CUMP/RES. DE CONTRATO-TERCERIA DE DOMINIO" Expte. N° 5597413. Córdoba, 06/09/2017. Dr. ZARZA Alberto Fabián – Vocal de Cámara – Dr. FOURNIER Horacio Armando – Sec. Letrado de Cámara.

5 días - N° 131112 - \$ 1310,75 - 07/12/2017 - BOE

ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa: JUEZ DE 1RA. INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE - MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar: SECRETARIO, en autos: "3363180 - VALDES, EDGAR ALBERTO C/ GOMEZ, EDMUNDO JESUS Y OTROS – DES-

ALOJO"; Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido.- Agréguese los aportes acompañados.- Admítase la presente demanda de desalojo, imprimiéndose a la misma el trámite de juicio abreviado (ART. 750 del C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda a tenor de lo dispuesto por el art. 508 del C.P.C.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- Notifíquese bajo apercibimiento del art. 755 del C. de P.C. CRUZ DEL EJE, 16/12/2016

1 día - N° 131180 - \$ 162,49 - 05/12/2017 - BOE

ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa: JUEZ DE 1RA. INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE - MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar: SECRETARIO, en autos: "3363180 - VALDES, EDGAR ALBERTO C/ GOMEZ, EDMUNDO JESUS Y OTROS – DESALOJO"; Agréguese.- Por presentado por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por denunciado el fallecimiento del codemandado Edmundo Jesús Palma.- Cítese y emplácese a los herederos del mismo para que en el plazo de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes.- Suspéndase la tramitación de los presentes hasta el vencimiento del plazo anterior.-Notifíquese. CRUZ DEL EJE, 29/12/2016

5 días - N° 131181 - \$ 639,65 - 12/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARMIENTO TERESITA ISABEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5889550", CITA A: SARMIENTO TERESITA ISABEL, D.N.I. 21693589, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123258 - \$ 898,85 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIZARRAGA MAGUEL ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935542", CITA A: LIZARRAGA MAGUEL ANTONIO, D.N.I. 14358692, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123260 - \$ 896,15 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SMIT GUSTAVO ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5948938", CITA A: SMIT GUSTAVO ALEJANDRO, D.N.I. 29781414, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123262 - \$ 890,75 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY JESUS ATILIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5986953", CITA A: GODOY JESUS ATILIO, D.N.I. 14892495, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procura-

dor Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123264 - \$ 879,95 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCIA MARIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5997077", CITA A: ALARCIA MARIA, D.N.I. 30331595, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123265 - \$ 871,85 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUCEÑO ANGEL ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6024522", CITA A: CRUCEÑO ANGEL ALEJANDRO, D.N.I. 23315858, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123266 - \$ 893,45 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEXENAT PABLO GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6030686", CITA A: VEXENAT PABLO GABRIEL, D.N.I. 22223299, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123267 - \$ 888,05 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO PAOLA NATALIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6030777", CITA A: CASTILLO PAOLA NATALIA, D.N.I. 28798490, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123269 - \$ 890,75 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IGLESIAS RODRIGO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6073810", CITA A: IGLESIAS RODRIGO ALBERTO, D.N.I. 25038986, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123272 - \$ 896,15 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAS DIEGO SEBASTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6075045", CITA A: CASAS DIEGO SEBASTIAN, D.N.I. 28655663, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123274 - \$ 888,05 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUELDO LUCIANO CESAR DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6075064", CITA A: SUELDO LUCIANO CESAR DEL VALLE, D.N.I. 28554689, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123275 - \$ 912,35 - 05/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ LUCAS ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6103072", CITA A: DIAZ LUCAS ANDRES, D.N.I. 20532840, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123279 - \$ 877,25 - 05/12/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MIGOYA LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1316563, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6246.13.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 129750 - \$ 331,14 - 06/12/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TREPAT MONICA LIDIA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1697082, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7554.85.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 129752 - \$ 331,14 - 06/12/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERRERA JOSE F- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2539380, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 8121.78.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 129755 - \$ 327,09 - 06/12/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. C. y C. 1° N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASCONCELO O BASCONCELO FELIX Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 15

de Mayo de 2017. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese y emplácese a los herederos de los ejecutados: BASCONCELO o VASCONCELO FELIX y CABRAL DE BASCONCELO BENEDITA por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Marcos, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez

5 días - N° 129907 - \$ 967,70 - 06/12/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. C. y C. 2° N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA GLORIA EDITH – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, // Ville, 03 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Gloria Edith Ferreyra por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Tironi Gisela S, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres Elisa, Juez.-

5 días - N° 129910 - \$ 823,25 - 06/12/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERNESTINA RAQUEL, que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERNESTINA RAQUEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798573)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de noviembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Fdo. digitalmente GRANADE María Enriqueta. Cítese y emplácese a



la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ERNESTINA RAQUEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 130467 - \$ 1584,65 - 07/12/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. C. y C. 1<sup>a</sup> N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIR JUAN CARLOS LORENZO - EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 03 de Diciembre de 2010. Sentencia n° 348 Y Visto... y Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar rebelde al demandado Sr. Mir Juan Carlos Lorenzo. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada Pesos Trescientos Veintisiete c/22/100 (\$327,22) con más interés según las pautas establecidas supra en los Considerandos II y III que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Costas a cargo del demandado inclusive concepto Art. 104 inc. 5° CA, Ley 9459 3 ius, diferir la regulación de honorarios para cuando exista base definitiva. Notifíquese. Fdo. Dra. M. de Saule, Pro Secretaria.- Dr. Cemborain, Juez.-

5 días - N° 129913 - \$ 1014,95 - 07/12/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst. C. y C. 2<sup>a</sup> N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERO DE SALAZAR MARTA - EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 03 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Marta Ferrero por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Tironi Gisela, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres Elisa, Juez

5 días - N° 129917 - \$ 807,05 - 07/12/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUAREZ ROBERTO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2230713, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 130137 - \$ 628,85 - 11/12/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ESTEBAN AD S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608521) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a RODRIGUEZ ESTEBAN AD (DNI 17.729.891) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 4 de octubre de 2017.

5 días - N° 130389 - \$ 823,25 - 06/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO CEFERINA LORETA, que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO CEFERINA LORETA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798581)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de noviembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- FDO. GRANADE María Enriqueta. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO CEFERINA LORETA, para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 130483 - \$ 1563,05 - 07/12/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALUZZO CRHISTIAN SEBASTIAN Y SALUZZO HERNAN RODRIGO SOCIEDAD DE S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3392232) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a SALUZZO CRHISTIAN SEBASTIAN Y SALUZZO HERNAN RODRIGO SOCIEDAD DE HECHO (CUIT 30710299044) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 26 de septiembre de 2017.

5 días - N° 130406 - \$ 986,60 - 06/12/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESORES DE JOSE ISMAEL BOSCHETTI Y OTRO - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 1880494/14 ) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los SUCESORES DE JOSE MARIA BOSCHETTI Y SUCESORES DE EDMUNDO MANUEL BOSCHETTI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). San Francisco, 28/11/2017.

5 días - N° 130667 - \$ 749 - 07/12/2017 - BOE

Se notifica a ROLDÁN ALFREDO RAUL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDÁN, ALFREDO RAUL - Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6221179", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 30/11/2017.

5 días - N° 130473 - \$ 1167,50 - 06/12/2017 - BOE

Se notifica a MEDINA ROBERTO ORLANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MEDINA, ROBERTO ORLANDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6221201", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 30/11/2017.

5 días - N° 130538 - \$ 1175,60 - 06/12/2017 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAFañe CARLOS DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLAFañe, ANA MARÍA Y OTROS – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6476371", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 30/11/2017.

5 días - N° 130548 - \$ 1212,05 - 06/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BIASSUTTI FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2107057)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria), Río Cuarto, 21/11/2017.-

5 días - N° 130594 - \$ 1635,40 - 05/12/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5556163. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO y GUTIÉRREZ MARÍA TEODOLINDA, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 130729 - \$ 843,50 - 11/12/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la

ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARRERO LANZA DONATI SOCIEDAD COLECTIVA EN LIQUIDACION Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 54886, Liquidación 503314822009, ha ordenado notificar a GAGLIARDI GABRIEL ANTONIO Y GAGLIARDI LUCIANO ALFONSO para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: Dra. GALAZ, María Virginia: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 01/11/2016.-

5 días - N° 130731 - \$ 925,85 - 12/12/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONYLOT SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, Y OTRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte N° 54941, Liquidación 503049492009, ha ordenado notificar a LA BIONDA CAYETANO SALVADOR para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: Dra. ZEHEIRI, Verónica Susana: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 05/10/2017.-

5 días - N° 130735 - \$ 894,80 - 12/12/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de FERREYRA, Arturo Emigdio – EJECUTIVO FISCAL" Expte N° 503814, Liquidación 509251582001, ... cítese y emplácese al/ los herederos de FERREYRA, ARTURO EMIGDIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto

en el art. 6° de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.: Dr. Santiago Rodríguez JUNYENT: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 21/11/2017.-

5 días - N° 130739 - \$ 1091,90 - 12/12/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de ALEGRE, Omar Dionicio – EJECUTIVO FISCAL" Expte N° 531152, Liquidación 15390139712004, ... Cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos del Sr. Alegre Omar Dionicio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días. Tómese razón en el SAC. Recaratúlense las presentes actuaciones.- Fdo.: Dra. ZEHEIRI, Verónica Susana: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 01/11/2017.-

5 días - N° 130742 - \$ 1156,70 - 12/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO JUAN JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700607), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008009569, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 130748 - \$ 1745,30 - 07/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 3501795 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BEDINO, RUBEN ALDO ANTONIO y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/11/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 23 de octubre de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 130760 - \$ 786,36 - 06/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 6427370 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VIRANO, NELIO JOSÉ – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10 de noviembre de 2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 23 de octubre de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la ins-

titución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 130762 - \$ 784,74 - 06/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 6427379 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JALUF, LILIANA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/11/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese el presente y el proveído precedente." Otro decreto: "San Francisco, 23 de octubre de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 130763 - \$ 750,72 - 06/12/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3395197 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERON, ZITA ANTONIA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 30/10/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC) Notifíquese el presente decreto y el precedente.- (art. 7 Ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 05 de octubre de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani,



Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 130764 - \$ 792,03 - 06/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEPEDA FREDY WALTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700755), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008011380, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 130788 - \$ 1742,60 - 07/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 6570210 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LANG, MARCELO FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/11/2017.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sr. Marcelo Fabián Lang, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 130954 - \$ 1059,50 - 11/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6567362 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLVERO, JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/11/2017.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sr. Jorge Olivero, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 130956 - \$ 1041,95 - 11/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Delgado Perez, Antonio J- Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4859497, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Antonio José Delgado Pérez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 131130 - \$ 732,80 - 12/12/2017 - BOE

Se notifica a DIAZ ALBERTO NICOLÁS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, ALBERTO NICOLÁS – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6172529", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/12/2017.

5 días - N° 131223 - \$ 1168,85 - 12/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIORONA SILVIA ANDREA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5740608), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008175040, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 131423 - \$ 3161,90 - 11/12/2017 - BOE

El juzgado de 1era Instancia y 1era Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores (Cba.) Secretaría N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar cita y emplaza a la sucesión de Viera Carlos Julio para que en el término de veinte días comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en estos autos

caratulados "Expte. N° 2893938- Viera , Carlos Julio c/ Federación Patronal seguros A.R.T. s.a.- Ordinario- Incapacidad" Oficina Villa Dolores, Cba. 14 Noviembre de 2017. Fdo. María Raquel Carram (Prosecretaria).

5 días - N° 130686 - s/c - 05/12/2017 - BOE

## NOTIFICACIONES

Autos "POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA c/ RODRIGUEZ, ROMINA BELEN s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS" Expte. 250/2017 Córdoba, 14 de Febrero de 2017. ... Por iniciada la presente demanda, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN). Del mismo, traslado al demandado por el término de quince días (15), a los fines de que comparezca a estar a derecho y la conteste bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN). Por ofrecida la prueba, la que oportunamente se proveerá. Asimismo y previo a proveer la cautelar solicitada, emplácese a la parte actora nuevamente para que en el término de cinco días de notificado haga efectivo el pago de los aportes al Colegio y Caja de Abogados bajo apercibimiento de suspender el trámite de la causa a petición expresa de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba (conf. Acordadas de la E.C.F.A. Nro. 48/84 Y 26/85 y sus respectivas reglamentaciones). Martes y Viernes para notificaciones en la oficina o el siguiente de nota si alguno de ellos resultare feriado. Notifíquese a la actora en la oficina y al demandado personalmente o por cédula, ... ALEJANDRO SAN- CHEZ FREYTES - JUEZ FEDERAL

2 días - N° 130772 - \$ 561,50 - 06/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Guillermo C. Laferriere en autos TARJETA NARANJA S.A. C/ LACAMOIRA SERGIO ENRIQUE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARÉS - EXPTE. NRO. 6074272 - Cuerpo 1, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de junio de 2016. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C. A lo demás: estése a lo decretado supra.- Fdo. Dr. Laferriere, Guillermo César - Juez - Dra. Angaroni, María Agustina.

5 días - N° 130596 - \$ 392,60 - 11/12/2017 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 4º Nom de la ciudad de V. María, (Ofic. De Ejec Part), en autos "EXPEDIENTE: 3366545 - CONSORCIO EDIFICIO MENDOZA C/ GRENAT, VERONICA ZULMA Y OTROS - EJECUTIVO" ha dictado la siguiente resolución:

"SENTENCIA N°193. VILLA MARIA, 17/11/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I) Declarar rebeldes a los demandados VERONICA ZULMA GRENAT, KEVIN CECH Y SUCESORES DE JUAN CARLOS MEYNET-II)Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los mismos hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y dos con sesenta y tres centavos (\$94.962,63), con más sus intereses que serán calculados conforme a lo establecido en el considerando tercero. III)Regular los honorarios de la Dra. Mariel Andrea Ranaldi, en la suma de pesos treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho con ochenta y tres centavos (\$33.988,83) y en la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con noventa y cinco centavos (\$1.936,95) por apertura de carpeta. IV) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber"- Fdo. Dr. MONJO, Sebastián – Juez. Dra. Myrian OSES-Secretaria.-

5 días - N° 130976 - \$ 2362,10 - 06/12/2017 - BOE

## SENTENCIAS

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Fam. de Deán Funes, Sec. N° 1, en los autos caratulados "VILLARREAL RAQUEL DEL VALLE- DIVORCIO VINCULAR – NO CONTENCIOSO" Expte 2518202, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Sesenta y Siete.- Deán Funes, nueve de octubre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia decretar el divorcio de los Sres. Raquel del Valle Villarreal DNI: 16.634.144 y Oscar Marcelo Alegre DNI: 18.209.450 con los efectos y alcances establecidos en el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).- II) Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Villa de María Departamento Rio Seco, Provincia de Córdoba , a fin de que se tome razón del presente pronunciamiento por nota marginal en el Acta de Matrimonio N°16, Tomo I, año 2004 de fecha 07/12/2004, a cuyo fin oportunamente librese oficio.- III) No regular los honorarios profesionales de la Sra. Asesora Letrada, en esta oportunidad.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Dra. MERCADO de NIETO, Emma del Valle, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.- Deán Funes, 23 de Noviembre de 2017.-

5 días - N° 130947 - s/c - 06/12/2017 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Dolores .- El Sr. Juez en lo Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , Secretaria a cargo de la autorizante , en

los autos caratulados : "ZUMAETA JUAN JOSÉ Y OTRO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION).- Expte. 1220786) , ha dictado las siguientes resoluciones :1.- SENTENCIA NÚMERO: 144. VILLA DOLORES, 14/09/2017. Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA:... , Y CONSIDERANDO:... , RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Juan José Zumaeta, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, DNI Nro. 8.935.752, CUIL 20-08395752-3, casado en primeras nupcias con María Dolores Soria Cano, y Gonzalo Matías Zumaeta, DNI Nro. 23.931.291, soltero, nacido el 6 de junio de 1974, CUIL 20-23,931.291-9, ambos con domicilio en manzana C, Casa Nro. 39, Bº Horco Molle, Yerba Buena, Tucumán, son titulares del derecho real de condominio a partir del 24/11/06 en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-035231/08, de fecha 11-06-2008, habiéndose glosado a fs. 8 el plano del inmueble y que se describe de la siguiente forma: "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Luyaba, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 2534-3762; Pedanía 04; Depto. 29; Hoja 2534; Parcela Nro. 3762; y que se describe de la siguiente forma: a partir del pto. 1 y ángulo de 87º 15'47" con respecto al lado 7-1 se mide el lado 1.2 de 198,31 mts.; desde el pto. 2 y ángulo de 96º 49'13" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 182,45 mts.; desde el pto. 3 y ángulo de 174º 15'39" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 89,06 mts.; desde el pto. 4 y ángulo de 204º 20'13" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 27,78 mts.; desde el pto. 5 y ángulo de 161º 16'42" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 65,36 mts.; desde el pto. 6 y ángulo de 87º 27'27" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 223,80mts., desde el pto. 7 y ángulo de 88º 34'59" con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-1 de 376,85 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de SIETE HECTÁREAS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (7 has. 7.388m2) y LINDA: AL Norte con Sucesión de José Regis (parcela s/designación y s/nomenclatura, s/datos de dominio conocidos); al Sur en parte con Sucesión de Campbell (parcela s/datos de dominio conocidos; s/designación de parcela) y en parte con calle pública a La Guarida, al Este camino vecinal de ancho variable y

al Oeste con Sucesión Tapia (s/datos de dominio, s/designación de parcela), en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal por unión de posesión, desde el 24/11/2006.- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 242), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Juan Carlos Ligorria (Juez).- 2) AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 153. Villa Dolores, 02/10/2017.-...Y VISTO:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia Rectificar la Sentencia N° 144 de fecha 14/09/2017 obrante a fs. 444/454, en lo atinente al número de documento del actor Juan José Zumaeta, en donde dice Juan José Zumaeta, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, D.N.I. N° 8.935.752, debe decir Juan José Zumaeta, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, D.N.I. N° 8.395.752.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo. Juan Carlos Ligorria (Juez).-Oficina , 6/10/2017.

10 días - N° 122941 - s/c - 11/12/2017 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "SERRAMIA PABLO ESTEBAN Y OTRO.- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION .- EXPTE NRO 2611391 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 1 , se cita y emplaza a Pablo Henri Boursalián y a Olimba de Jesús Pinto de Boursalián y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de situación del inmueble que se pretende usucapir durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y

por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes Cristian Bringas y Héctor Hugo Guardia para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : según plano de mensura para juicio de usucapición confeccionado por el Ing. Agrimensor Marcos Sebastian Etchegoin , M.P. 1368-1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 08-10-2015 en Expte. nro. 0587-001.936/2014 , a saber : "Fracción de terreno con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , urbano , ubicado en la esquina Noroeste de las calles Rivadavia y calle publica , de la localidad de La Paz , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Cordoba .- MEDIDAS : El polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1.- Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo hacia el Este y a una distancia de 21,54 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 90°34'51" y a una distancia de 26,86 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 88°36'00" y a una distancia de 21,03 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 92°30'43" y a una distancia de 26,57 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 88°18'26"-COLINDANTES : El lado determinado por los vértices 1-2 (Norte) con resto de Parcela 500, propiedad de Olimba de Jesús Pinto de Boursalian y Pablo Henri Boursalian, ocupado por Cristian Bringas, entre los vértices 2-3 (Este) con calle publica, entre los vértices 3-4 (Sur) con Avenida Rivadavia y entre los vértices 4-1 (Oeste) con resto de Parcela 500, propiedad de Olimba de Jesús Pinto de Boursalian y Pablo Henri Boursalian, ocupado por Guardia Hector Hugo , TODO LO CUAL ENCIERRA UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (568,51m2.-) AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio que se pretende usucapir afecta las Matriculas : 816.708 y 816.709 ambas a nombre de Boursalian Pablo Henri y Pinto de Boursalian Olimba de Jesus , Mz B , Lote 10 y Mz. B- Lote 11 .- CUENTA AFECTADA : Afecta la cuenta nro 2905-2342055/9 .- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 05, Pblo : 08 , C:01;S:01;M:007;P:031; Lote: 31 , Manzana "B":

Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria ( Juez de 1 ra Inst. .- Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria ) .-Oficina ,25/10/2017 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150.

10 días - N° 125761 - s/c - 22/12/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Ferrucci Mariela, en autos: "DIAZ MARCELO DANIEL Y OTRO C/ PAZ DE ALVAREZ MARÍA MAFALDA – ORDINARIO - OTROS" (EXP. N° 1813830), 1) CITA Y EMPLAZA a la titular registral Sra. PAZ DE ÁLVAREZ MARÍA MAFALDA, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) CÍTESE y EMPLÁCESE a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que pretende usucapir que se describe como: Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Valle de Anisacate, pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, designado en el plano especial de la Sociedad Vendedora como LOTE UNO de la MANZANA DOCE, SECCIÓN "C", con superficie de 419,73m2, que siendo de forma irregular, mide y linda: su frente al Norte en línea curva 23,42m. lindando con calle pública sin nombre; su frente al Este 17,56m, lindando con calle pública sin nombre; 17,48m en el frente Oeste lindando con calle pública sin nombre y 22,19m en el costado Sur lindando con lote 2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 828236 a nombre de María Mafalda Paz de Álvarez. Que de la presentación del Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Miguel Ángel Constantini Mat. 1766/8, Expediente Provincial N° 033-70309/2012 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 9 de Enero de 2014, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser LOTE 21 DE LA MANZANA 12, Nomenclatura Catastral Provincial: 31.07.28.05.03.012.021, Nomenclatura Catastral Municipal: 05.03.12.21; empadronado en la Dirección General de Rentas con el Número de Cuenta: 3107-1853236/1. Que de acuerdo al Plano de Mensura practicado, el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle pública s/n de la Sección "C" de la Comuna de Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Que mide: a partir del vértice noroeste, punto A, una línea curva A-B de 23,42m, ángulo central de 161°05'30" y radio de 8,33m; desde B una línea B-C de 17,56m, desde C y con un ángulo de 80°20'00" con respecto a B-C, una línea C-D de 22,19m y desde D y con un ángulo de 80°45'30" con respecto a C-D, una línea D-A de 17,48m; resultando una superficie



total de 419,73m2. Lindando al Noroeste calle pública; al Noreste calle pública; al Sureste calle pública y al Suroeste parcela 2 de Valle de Anisacate, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares de un período de 30 días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 3) CÍTESE y EMPLÁCESE a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C., exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de Anisacate, durante treinta días y en la Comuna de Anisacate, a cuyo fin oficiese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese Oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC) Recarátúlense las presentes actuaciones conforme e derecho. Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela María (Juez); Dra. GONZÁLEZ, María Gabriela (Prosecretaría Letrada).

10 días - N° 127428 - s/c - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y de Primera Nominación lo Civil, Comercial, Conciliación, y Familia, de la Ciudad de Cosquín, sito en calle Catamarca N°167, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Inés Giménez, en autos caratulados "MAIERON, JUAN CARLOS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 1714485 – Cuerpo 2, iniciado con fecha 29/10/2009, se ha dispuesto la siguiente resolución: Sentencia Número: 34. Cosquín, 04 de Octubre de 2017. y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por lo expuesto, y normas citadas; SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por el Sr. Juan Carlos Maieron, DNI: 6.494.668, cuil 20-06494668-5, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Lavalle 1872, de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba y declarar adquirido por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matrícula N° 1497285, ubicado en Santa María de

Punilla, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que se designa como Lote 17 perteneciente a la Manzana 6, que mide y linda 10mts, de frente al NE sobre calle Lavalle: 20,00mts. Al SE con lote 18; 10,00mts. Al SO con lote 16 "B"; y 20,00mts. Al NO con lote 16 "a"; lo que determina una superficie de 200mts2, antecedente dominial: folio 7595, Rep. 0, año 1945 a nombre de Gerli Orestes Cesar, nomenclatura catastral D: 23-Ped: 3- Pueb 47. C: 30 –S: 2 –Mz: 33 – P: 5, número de cuenta 23-03-927040-7. II) Oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de sentencia (art. 789 CPC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. III) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Costas al actor, a cuyo fin corresponde regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Irene M.A. Centurión en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913). Protocolícese, hágase saber y dese

10 días - N° 127462 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Rodríguez, Viviana, Secretaria N° 3 (Ex Sec. 1), Dr. Mario Gregorio Boscatto, cita y emplaza, en los autos caratulados: "CAPELLO, Patricia Beatriz - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 69050" al demandado Sr. Luis ALOISI para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Señores: Ricardo Luis Antelo, Luis Aloisi, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. El inmueble objeto del juicio de usucapición se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Fracción de terreno ubicada en Villa Lago San Roque, Parque Siquiman, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de la Pcia. de Córdoba, designada como lote 10 de la Manzana "K", del citado lugar, mide y linda : Al Norte con Av. Siquiman, veinte mts. por 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando: Al Norte con Avenida Siquiman; al Este con lote Once; al Oeste con lote nueve; y al Sud con lote

diez y ocho. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1.220.831, N° de Cta. DGR. 23040487030/6- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en calle Av. Siquiman s/nº, de la Comuna de Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. Terreno: 800 Mts2, lindando: Desde el vértice A y con ángulo de 90º00' se miden 20,00 metros hasta el vértice B, colindando el tramo A-B con Avenida Siquiman; desde el vértice B y con ángulo de 90º00' se miden 40,00 metros hasta el vértice C, colindando el tramo B-C con la Parcela 9 a nombre de Patricia Beatriz Capello ; desde el vértice C y con ángulo de 90º00' se miden 20,00 metros hasta llegar al vértice D, colindando el tramo C-D con la Parcela 16 a nombre de Ricardo Andrés Antelo, y desde el vértice D y con ángulo de 90º00' se miden 40,00 metros hasta llegar al vértice A y cerrando el polígono mensurado, colindando el tramo D-A con la Parcela 7 a nombre de Luis Aloisi. Fdo: Dra. Viviana RODRIGUEZ.- Juez de 1ra. Instancia.- Dr. Mario Gregorio BOSCATTO, Secretario

10 días - N° 127892 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "PREDAZZI, NORBERTO FRANCISCO – USUCAPION Expediente 1695825" ha resuelto citar y emplazar a Juan Manuel Rivera, María Clarisa Pereyra y Carrara y Chammas S.R.L., o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Juan Manuel Rivera, María Clarisa Pereyra y Carrara y Chmas S.R.L. o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a Una fracción de terreno, ubicada sobre calle Jorge Recalde esquina Olmos (Norte), de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Luis Rogelio Galina, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Mayo de 2007, en Expte. N°0033-024177/07, se designa como Lote 12 de la Manzana 2, que mide y linda: al

Noroeste, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero veinte metros sesenta centímetros (línea A-B), con calle Jorge Recalde, y el segundo nueve metros nueve centímetros (B-C), con calle de La Capilla; al Sudeste, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero trece metros sesenta y siete centímetros (D-E), el segundo siete metros noventa y tres centímetros (E-F), y el tercero cinco metros noventa y cuatro centímetros (F-G), todos con Juan Rivera y María Clarisa Pereyra de Rivera; al Noreste, diecinueve metros setenta y cinco centímetros (C-D), con calle Olmos (Norte); y al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero once metros ochenta y cuatro centímetros (G-H), y el segundo nueve metros treinta y ocho centímetros (H-A), ambos con Chammas y Carrara S.R.L., hoy poseído por Denice Ebella Liardo de Predazzi; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS TREINTA Y TRES METROS, SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (633,77mts.²).- Oficina, 02 de noviembre de 2017.-

10 días - N° 127946 - s/c - 11/12/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo en los autos caratulados: "FERRARO, Juana Antonia – Usucapión" (Expte. N° 5341834). cita y emplaza al demandado para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese. FDO.: Dra. María C. Barraco de Rodríguez Crespo (Secretaria), Dra. Ana Eloisa Montes (Juez). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA: Fracción de terreno ubicada en el Departamento Colón, localidad de Salsipuedes, lugar Oro Verde, designado como Lote 23 de la Manzana 17 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinerio D Nor-Oeste, ubicado sobre la

calle Florencio Sánchez en el límite medianero de las parcelas 16 y 17 y siguiendo en sentido de las agujas del reloj, se mide con rumbo Este 48,63 m (línea D-A) lindando con la parcela 16 propiedad de Manuel Agustín García se llega al mojón A donde se mide un ángulo interno de 91° 05' 03" y 10,63 m se llega al vértice B (línea A-B) colindando con la Ruta Provincial E 53. Desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 07' 03" y una distancia de 48,22 m (línea B-C) que colinda con la calle Campana; se determina el vértice C donde mide 93° 02' 14" y 10,81 m (línea C-D) y llego al mojón D, que limita con calle Florencio Sánchez y midiendo un ángulo de 86° 45' 40" cierra la figura con una superficie de 518,60 m<sup>2</sup>. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN TÍTULO: Lote de Terreno ubicado en Villa Oro Verde, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, provincia de Córdoba, que se designa en el plano del vendedor con el N° 17 de la Manzana N° 17, que mide 10 mts. de frente y cte. en los costados E. y O. por 50 mts. de fondo en los del N. y S., o sea: 500 m<sup>2</sup>, lindando al S y O. con calle Pública; al E. camino a Ascochinga y al N. lote 16 de la misma manzana. De acuerdo al Plano de Mensura de Posesión efectuado por la Ing. Civil María del Carmen del Corro, Mat. 221, en Expte. Prov. de Catastro N° 0033-45077/2009, con fecha de visación 05 de Diciembre de 2013, el lote se designa como Lote 23 de la Manzana 17. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 130402704013.

10 días - N° 128094 - s/c - 14/12/2017 - BOE

EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia CCC y Flia, 2ª - Secretaría 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, Elsa Susana, en autos: "RODRIGUEZ CARLOS HECTOR – USUCAPION (EXPTE 2350686);" cita y emplaza a los demandados Miguel Moreno y/o su sucesión y Crescencio Maldonado y/o su Suc., y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a Margarita Sánchez, Hipólito Maldonado y/o su Suc, Crescencio Maldonado y/o su Suc, Roberto Adolfo Cajal, Gerardo Raúl Varetto, Carlos Alberto Costamagna la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación de los lotes objeto de usucapión para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en localidad Villa de Las Rosas, Lugar: identificado como

en la otra Banda del Arroyo que baja de Los Hornillos, frente a El Quemado, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, y se compone de dos lotes, a saber lote 2514 – 2871 con una superficie de 2 Has 0.502,96 y otro lote 2514-8371 con de una superficie de 0 Ha. 1.299,53 m<sup>2</sup>, todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos Rodríguez y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/05/2008, Expte. N° 0033-29.576/2007. Ambos lotes ascienden a una superficie total de dos hectáreas mil ochocientos tres metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (2 has. 1803,49 m<sup>2</sup>). El lote 2514 – 2871 colinda al: Norte: con Parcela propiedad de Crescencio Maldonado hoy sus Sucesores Matrícula N° 1.113.733, Cta. N° 2902-1.165.256/8 y Calle Pública de por medio con Parcela también propiedad de Crescencio Maldonado hoy sus sucesores Matrícula N° 904.646, Cta. N° 2902-0.651.361/4. Sur: con Parcela posesión de Margarita Sánchez, sin designación de Parcela y Parcela posesión de Hipólito Maldonado, sin designación de Parcela. Este: con Calle Pública. Oeste: con Parcela posesión de Margarita Sánchez, sin designación de Parcela.- El lote 2514 – 8371 colinda al: Norte: con Parcela propiedad de Crescencio Maldonado hoy sus Sucesores Matrícula N° 1.113.733, Cta. N° 2902-1.165.256/8. Sur: con Parcela posesión de Hipólito Maldonado, sin designación de Parcela y Calle Pública. Este: con Parcela posesión de Hipólito Maldonado, sin designación de Parcela. Oeste: con Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 2514, Parcela 2514-2871 y 2511-8371. Afecta en forma parcial los inmuebles inscriptos en las Matriculas N° 1.195.926 y Matr. N° 1.195.927 de titularidad de Miguel Moreno, empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2902 – 0651330/4, 2902-0651360/6 y 2902-0969195/5.- Oficina, Villa Dolores, 24 de octubre de 2017.- Firma: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 128328 - s/c - 14/12/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª. Nominación de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de María Graciela Bussano de Ravera, en los autos caratulados "ACOSTA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION", Expte. N° 1818866, mediante decreto de fecha 4 de diciembre de 2015, ha dispuesto citar y emplazar a la Cooperativa Propietarios

Carniceros Limitada, con domicilio en calle Sarmiento N° 369 de la ciudad de San Francisco, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de rebeldía, y/o a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado. El inmueble a usucapir es una fracción de terreno, baldía, que según Plano de Mensura de Posesión y Anexo confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Hoyos, matrícula N° 1128/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 6 de mayo de 2013 -Expte. Prov. N° 0033-72.157-2013-, se designa como LOTE 23, designación oficial LOTE 6, y se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional N° 158, de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: al Noreste, lado A-B, 115,20 m., que partiendo del vértice A, forma un ángulo en el mismo de 89°51'10'', con respecto al lado anterior y linda, con la Parcela 12 a nombre de Aquiles Macchieraldo e Hijos S.R.L., inscripto el Dominio al Folio N° 10.504 del Año 1978; al Sureste, y formando un ángulo en B de 90°08'50'' con respecto al lado anterior, lado B-C, 50 m. y linda con Parcela 23119-1978, de Roberto José Ambrosino y Enrique Arturo y Ricardo Alfonso, inscripto el Dominio al Folio N° 24.345 del Año 1955; al Suroeste y formando un ángulo en C de 89°51'10'', lado C-D, 115,20 m. y linda con Parcela 14, propiedad de Celso Pedro Chiappero, inscripto el Dominio a la Matrícula Folio Real N° 212.820; y al Noroeste, y formando un ángulo en D de 90°08'50'' con respecto al lado anterior, lado D-A, 50,00 m. lindando con Ruta Nacional N° 158. La parcela según mensura encierra una superficie de cinco mil setecientos sesenta metros cuadrados, y no afecta a otros dominios por ser única, total y coincidente con la expresada en el título, como consta en la nota inserta en el plano. El dominio de la fracción de terreno obra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.116.287, a nombre de la COOPERATIVA DE PROPIETARIOS CARNICEROS LIMITADA, siendo su nomenclatura catastral provincial C.02-S.04-M.006-P.023 y municipal C.02-S.04-M.06-P.06, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la

Provincia bajo Cuenta N° 30-02-1.645.448-4. Quedan ustedes debidamente notificados, citados y emplazados, bajo apercibimientos de ley. VIRAMONTE CARLOS IGNACIO, JUEZ – GONZALEZ ALEJANDRO GABRIEL, SECRETARIO.-  
10 días - N° 128813 - s/c - 20/12/2017 - BOE

La Sra Juez de Primera Inst. y 2da.Nom.Civ Com Conc y Flia; Sec 3, de la Ciudad de Rio Tercero, en los autos caratulados "Garay Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro- Usucapion-Medidas Preparatorias de Usucapion" Expte Nro. 547911," ha dictado la siguiente resolución" SENTENCIA NUMERO : "Rio Tercero, 12/10/2017. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO....." RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, DNI 2.901.738, declarándolo titular del derecho real de dominio del inmueble objeto de la presente, desde el año 1986, respecto la fracción de campo que a continuación se describe: Según Título: como formando parte de una superficie mayor la cual se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedad en el Protocolo de Dominio Número Doscientos Cuarenta, Folio Doscientos Sesenta y cinco, Departamento Santa María, 30 de Julio de mil novecientos veintinueve y Protocolo de Dominio Número Ochenta y Dos, Folio Noventa y Ocho, del Departamento Calamuchita, de Mil Novecientos Veintinueve. Del Registro General de la Provincia surge ambos Protocolos. El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Doctor Horacio J. Ferreyra, en los autos caratulados "Garay Tristán Sucesorio" Aprueba, por Auto de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos veintinueve, las operaciones de inventario y avalúo practicadas por el perito Sr. A.Paez Rodríguez y de la partición realizada por el señor Arturo Rodríguez de la Torre, en cuyo inventario figuran los siguientes inmuebles: Al número ciento veintisiete: Una estancia denominada "La Aguada" ubicada en las Pedanías Reartes y Potrero de Garay, de los Departamentos Calamuchita y Santa María respectivamente, habiendo sido calculado su extensión en ciento ochenta hectáreas más o menos, siendo sus límites: al Este el Río de los Reartes; al Sur con Juan Garay, línea del lindero blanco; al Norte los límites de la Comunidad, Señores Cámara; y al Oeste "Loma del Medio" hasta dar con los derechos de los Señores Freytes. Previo convenio celebrado entre los herederos de esta sucesión con fecha nueve de Noviembre de Mil Novecientos veinte, corriente a fojas cien vuelta, se hace constar que la verdadera superficie de este inmueble es de seiscientos cincuenta y seis hectáreas, más o menos y no de cien-

tos ochenta hectáreas como figura en el mismo. Al Numero Ciento treinta y uno...Al Numero ciento treinta y dos...Al Numero cientos treinta y tres... Adjudicaciones del inmueble inventariado al Numero ciento veintisiete. Hijueta de José Cefirino: Se le adjudica un derecho y acción por ochocientos setenta pesos nacionales, equivalentes a cincuenta y ocho hectáreas del inmueble inventariado al Número ciento veintisiete. Hijueta de Froilán Tristán Garay: Se le adjudican un derecho y acción por setecientos cinco pesos nacionales, equivalentes a cuarenta y siete hectáreas en el inmueble inventariado al número ciento veintisiete. Hijueta de Benita Betsabe Garay: Se le adjudican un derecho y acción por novecientos noventa pesos nacionales, equivalentes a sesenta y seis hectáreas en el inmueble inventariado al número cientos veintisiete... Hijueta de Catalina del Rosario Garay de Gigena: Se le adjudica un derecho y acción por un mil doscientos pesos nacionales, equivalentes a ochenta hectáreas en el inmueble inventariado a número ciento veintisiete. Hijueta de Filomena Torres de Delgado: Se le adjudica un derecho y acción por ochocientos ochenta y cinco pesos nacionales, equivalentes a cincuenta y nueve hectáreas del inmueble inventariado al número cientos veintisiete... Hijueta de Adelco Lindor y Ricardo Echenique: Se les adjudica un derecho y acción por un mil ciento veinticinco pesos nacionales, equivalentes a setenta y cinco hectáreas del inmueble inventariado al número ciento veintisiete. Hijueta de Delicia Garay y Laura Martinengo; Se les adjudica un derecho y acción por setecientos cincuenta pesos nacionales, equivalentes a cincuenta hectáreas del inmueble inventariado al número ciento veintisiete. Según Plano de Mensura de Posesión. Expte 0033-047648/2009 aprobado el 04-03-2011: El inmueble motivo de las presentes actuaciones se ubica en La Aguada, Pedanía Reartes del Dpto. Calamuchita con Nomenclatura Catastral 12-01-2524-5068. A partir del Punto A (Mojón 282 de Dipas) ubicado en el extremo Noroeste de la Poligonal de Posesión, se desarrolla en dirección al Este una línea de 115,80 ms. hasta el Punto B donde con un ángulo interno de 162°02'40" y una longitud de 59,00 ms. se encuentra el Punto C, lindando por todo este costado Norte con el Río del Medio. En este Punto C, la Poligonal de Posesión se dirige hacia el Sud-Este, con un ángulo interno de 116°59'10" y una longitud de 138,80 ms. hasta el Punto D donde con un ángulo interno de 141°04'20" y una longitud de 213,20 ms. se llega al Punto E. Aquí con un ángulo interno de 295°58'30" y a una distancia de 29,40 ms. en dirección Este se llega al Punto F donde la poligonal se dirige ha-



cia el Sud-Este con un ángulo interno de 135°02'40" y una distancia de 19,00 ms. En este tramo comprendido entre los Puntos C y G, la Posesión linda con la Parc. 2524-5270, ocupada por Luciano Serra. A partir de G, la poligonal se orienta hacia el Sud-Oeste con un ángulo interno de 111°08'40" y una longitud de 249,00 ms. hasta llegar al Punto H (Mojón Dipas 268) donde con ángulo interno de 176°45'30" y un desarrollo de 64,80 ms. se llega al Punto I (Mojón Dipas 267) desde donde y con un ángulo interno de 162°31'40" y una longitud de 28,60 ms. se llega al Punto J (Mojón Dipas 266), siguiendo en esta parte la dirección general Sud-Oeste. En el tramo comprendido entre los Puntos G y J, la Posesión linda con el Río de Los Reartes. A partir de J con un ángulo interno de 120°49'50" en dirección al Nor-Oeste y longitud de 18,80 ms. se llega al Punto K desde donde con igual dirección general, ángulo interno de 191°41'4" se llega al Punto L y en igual dirección, con ángulo interno de 156°32'50" y un desarrollo de 51,20 ms. la poligonal encuentra el Punto M. En este tramo comprendido entre los Puntos J y M, la Posesión linda con la del Sr. Eduardo de Arteaga (sin designación catastral). En el punto M, con ángulo interno de 87°22'40", longitud de 20,60 ms y dirección Nor-Este se llega al Punto N. Desde el mismo con dirección Nor-Oeste, ángulo interno de 272°56'30" y una longitud de 51,20 ms. se encuentra el Punto O. Con ángulo interno de 268°33'40" y 15 ms. de longitud, la poligonal se dirige hacia el Sud-Oeste hasta encontrar el Punto P. En el tramo comprendido entre los Puntos M y P, la Poligonal linda con la Posesión de la Sucesión de Ernestina Garay de Garay (Sin Designación Catastral). A partir de este último punto, en dirección Nor-Oeste, con ángulo de 91°21'20" y una longitud de 242,10 ms. se llega al Punto Q lindando nuevamente por este costado con la misma Posesión del Sr. Eduardo de Arteaga. A partir de Q y hasta el cierre de la poligonal en el Punto A, la Posesión linda con la Ruta Provincial S 271. En Q, con ángulo de 65°21'40", longitud de 421,30 ms. y dirección Nor-Este se llega al Punto R. Con igual dirección general, ángulo interno de 188°47'20", longitud de 60,30 ms. se halla el Punto S, donde con la misma dirección general, ángulo de 201°45'20" y 50,60 ms. de desarrollo se llega al Punto T. Desde este último, la poligonal se dirige al Norte con ángulo interno de 202°11'00" y 60,80 ms. se llega al Punto U, desde donde con ángulo de 190°52'50" con 71,90 ms. se llega al Punto A, donde la poligonal cierra con un ángulo de 80°10'00". La superficie total encerrada por la Poligonal de Posesión es de 16 has. 6650. Que dicha fracción afecta a las siguientes titulares do-

miniales Pablo Alberto Mariano y Manuel Enrique Mariano, F2137 Año 2006. 2- Francisco Alfredo Garay, F 20673 Año 1945 y Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, F 40923 Año 1952, Parcela 2524-5068, Nro. de Cuenta 12-01-0348409/5. 3- Victoria Elena Paganini, F 2519 Año 1997. 4- Manuel Mariano, F 23506 Año 1987. 5- Gerardo Luis Maristany, María del Carmen Curutchet, Luis Alberto del Papa, Carlos Angel Nai Savio, Ana María Falú, F 2994 Año 1999, Parcela 2524- 5065, Nro. de Cuenta 12-01-0391567/3- 6- Soledad Sandiano, Lucía Di Mauro, Federico Di Mauro, F 2118 Año 2008, Nro. de Cuenta 12-01-2355363/8. 7- Paul Gilbert Ward, F 1972 Año 2001, CuentA Nro. 31-08-1734596/3. 8- Eduardo de Artega, F 2939 Año 2001. 9- Fernando Mario González, Inés Josefina González de Sanchez González, Federico Julio González, F 3534 Año 1995; Parcela 2524- 4961, Cuenta Nro. 12-01-0391620/3. 10- Filemón Delgado, F 163 A 1929 Dpto Calamuchita y F 492 A 1929 Dpto Santa María, Parcela 2524-4757, Cuenta Nro. 12-01-0350784/2. 11- Cobranza Automotriz S.R.L., F 26664 Año 1984; Parcela 25-24-4868, Cuenta Nro.12-01-0049307/7. 12- Filomena Torres de Delgado, F 98 Año 1929, Dpto Calamuchita y F 265 Año 1929 Dto Santa María, Parcela 2524- 4663, Cuenta Nro. 12-01-0602964/0. 13- María Marta de Lourdes Villagra Díaz, F 3019 Año 1997, Parcela 2524-4856, Cuenta Nro. 12-01-0670080/5. 14- Ignacio María Vélez Funes folio 1759 año 2005. 15.-Xenofon Lucio Bernard, Folio 7531 año, 1959. 16.- Enrique Gonzalez Albarracín, folio 10448 año 1936.- 2) Oficiase al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del actor, con los recaudos establecidos en el art. 789 del CPC.- 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C.- 4) Imponer las costas por el orden causado.- 5) No regular honorarios a los profesionales intervinientes (arg. art. 26 – a contrario sensu- ley 9459).-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- AUTO NUMERO: 310. RIO TERCERO, 03/11/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: GARAY, FRANCISCO ALFREDO DEL PERPETUO SOCORRO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.N° 547911.....Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: 1) RECTIFICAR la Sentencia Número ochenta y ocho (n° 88) de fecha 12/10/2017 en el Considerando 1) y Resuelvo 1), punto 9, y donde dice: "(...) 9- (...) Inés Josefina González de Sánchez de González (...)" debe decir: "(...) 9- (...) Inés Josefina González de Sánchez (...)"- 2) AMPLIAR el mismo resolutorio mencionado, en

su Considerando 1) y Resuelvo 1), punto 9, incorporando entre los titulares dominiales de la parcela F° 3534 A° 1995 a "Cristina González" Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese en Protocolo de Sentencias, Tomo 2/2017. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 129020 - s/c - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "3436885 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro 729 del camino a Carlos Paz, en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. El lote cinco de la manzana veintidós dando fte. a las calles Los Algarrobos y Moreno, mide 15,20 mts. por la calle nombrada primeramente por 35,09 mts. por la segunda calle nombrada, lo que hace una Sup. de 532 mts2., y linda al N., calle Los Algarrobos; al E. calle Moreno; al S. lote 6; y al O., lote 4. t odo según consta en su antecedente dominial Matrícula 1223424. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-09470103, Nomenclatura Catastral 3101400102022005. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.158/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 27 de Setiembre de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 129159 - s/c - 06/12/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos; en autos caratulados "CAPELLO, José Miguel-Usucapión", (Expte.N°2058605);ha resuelto: "CORRAL DE BUSTOS, 06/11/2017.- A lo peticionado y en mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usu-

capión (fs. 62/63): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de EMILIO SPEZIALE Y/O SUS HEREDEROS, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Emilio Speziale y/o sucesores del mismo, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –Domingo Eandi, José Agustinelli y José Miguel Capello- (v. fs. 28/29), para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficiése. Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como Lote G1 de la Manzana 73; que mide 12 metros de frente a calle Buenos Aires, por 25 metros de fondo; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; que lindan: al Nor-Este, con parcela 36 de Domingo Eandi; al Sud-Este, con parcela 9 de José Agus-

tinelli; al Sud-Oeste, con calle Buenos Aires; y al Nor-Oeste, con parcela 25 de José Miguel Capello.- Consta inscripto a nombre del Sr. Emilio Speziale en el Registro General de la Provincia bajo N°12.179, F°14.461 del Año 1956, Planilla N°92.689.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N°1905-1783323/5.- Que según plano confeccionado por la Ing. Laura Ciaffaroni, M.P.N°1369/9, que oportunamente se ha acompañado, de acuerdo a lo estipulado por el art. 780 del C. de P. Civiles; el inmueble se describe como: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como LOTE 38 de la MANZANA 73; que mide: 12 metros en su costado Nor-Este, puntos AB; 25 metros en su costado Sud-Este, puntos BC; 12 metros en su costado Sud-Oeste, puntos CD; y 25 metros en su costado Nor-Oeste, puntos DA; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; que lindan: al Nor-Este, con parcela 36 de Domingo Eandi; al Sud-Este, con parcela 9 de José Agustinelli; al Sud-Oeste, con calle Buenos Aires; y al Nor-Oeste, con parcela 25 de José Miguel Capello.- Que el citado plano de mensura realizado por la mencionada profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte. N°0584-001826/2010 de fecha 17/08/2010.- Firmado: Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez; Dra. Claudia Soledad CORVALAN, Pro-Secretaria Letrada.-"

10 días - N° 129625 - s/c - 27/12/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "ARCE, DALMIRA – USUCAPION. EXP.1745306", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda y, como colindantes y terceros interesados a Oscar Rodríguez, Catalina Rodríguez, Román Rodríguez e Isidro Cuello para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado

como Lote 2912-8990, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8990. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de Septiembre de 2011, bajo el Expte. N° 0033-036337/2009, se describe de la manera siguiente: Acceso: Por ruta Provincial N°14, desde el refugio de Cruz de Caña hacia el sur, se recorren 1.185 metros hasta el camino publico que va a Agua de Garro, por este camino hacia el este se recorren 1.970 metros hasta arribar al vértice S.O. de la posesión designado con la letra "E". Descripción: A partir del vértice "E" con ángulo interno de 105°12' se miden 10.63 metros, hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 187°24' se miden 69.58 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 167°20' se miden 40.96 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 185°32' se miden 31.85 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 84°17' se miden 49.12 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 85°37' se miden 69.71 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 197°00' se miden 91.31 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 67°38' se miden 44.58 metros hasta el vértice "E" cerrando así el polígono, totalizando una superficie de 6.568,57 m2.- La propiedad colinda en sus lado "E-F"; "F-G"; "G-H" y "H-A" en el costado Oeste con ocupación de Román Rodríguez (Parcela sin designar), en la parte Oeste su lado "A-B"; en el costado Norte, con ocupación de Román Rodríguez (Parcela sin designar) y en la parte este el lado "A-B"; con ocupación de Oscar Rodríguez, (Parcela sin designar), en el lado "B-C" y "C-D" en el costado Este con Matrícula 1.029.233 (29) Catalina Rodríguez de Arce (Parc sin designar) y en el lado "D-E"; en el costado Sur, con Camino Publico. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 15 de Noviembre de 2017. Firmantes Digitales: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 129759 - s/c - 06/12/2017 - BOE

EDICTO: La Sra Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Oliva, Cba., en los autos caratulados: "IDORIA, MARIA DEL VALLE Y OTROS – USUCAPION" (Expte N°318299, iniciado:12/08/2011), Resolvió por Sentencia Número 107: En la Ciudad de Oliva, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete

(2017). Y VISTOS:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres. María del Valle Idoria, L.C. N° 4.126.834, María Teresa Sarmiento, DNI N° 16.652.480, Claudio Fabián Sarmiento, DNI N° 20.376.335 y Daniel Germán Fidel Ferreyra, DNI 22.322.406 en nombre y representación de Ludmila Nahir Ferreyra, DNI 46.035.611 y en consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Nestor D. Burdino, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 17 de enero del año 2011, describiéndose como: lote de terreno con las mejoras que contenga edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Oliva, Pedanía Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, al Norte de la vía férrea y que en el plano de loteo confeccionado por el Ing. Civil don Oscar C. Venchiarutti, ampliación de la planta urbana de la ciudad, se designa como lote N° 12 de la Manz. N° 116-B y mide 11 m. de frente a la calle Almirante Brown por 25 m. de fondo y frente a la vez sobre calle Alfredo Palacios, formando esquina, o sea una superficie total de 275 mts. cuadrados, lindando: al Norte con la calle Alfredo Palacios; al Sud, con lote 11; al Este con lote 13, ambos de la misma manzana y al Oeste, con la calle Almirante Brown, cuya ubicación, dimensiones, linderos y demás circunstancias y antecedentes se catastrales se señalan en el plano respectivo. Inscripta al Dominio N° 25.220, F° 32.930, T° 132 de 1967 (hoy por conversión a folio real en Matrícula N° 1.453.009) y anotada en Dirección General de Rentas de Córdoba al N° 330512193072. III) Oportunamente librese oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción de los inmuebles descriptos en el punto que antecede a nombre de los Sres. María del Valle Idoria, L.C. N° 4.126.834, María Teresa Sarmiento, DNI 16.652.480, Claudio Fabián Sarmiento, DNI 20.376.335 y Daniel Germán Fidel Ferreyra, DNI 22.322.406, en nombre y representación de Ludmila Nahir Ferreyra Sarmiento, DNI 46.035.611. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular los honorarios de los Dres. Esteban T. Pereyra y Graciela M. Gribaudo, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cinco con noventa centavos (46.395,09). Regular los honorarios de: Diego García Montañón, Pablo Juan Reyna y José Octavio Ibarra, en conjunto y proporción de ley, en pesos dos mil quinientos ochenta y dos con sesenta centavos (\$ 2.582,60) con más el 21% en concepto de IVA en

relación a los honorarios profesionales regulados al Dr. Pablo Juan Reyna por revestir la condición de responsable inscripto (fs. 176) y los de la Dra. Marina E. Devico en la misma suma, es decir, pesos dos mil quinientos ochenta y dos con sesenta centavos (\$ 2.582,60). Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Dra. Lorena Beatriz CALDERÓN de STIPISICH- Juez.-

10 días - N° 129819 - s/c - 22/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 42º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María en autos "BRIZUELA, FELISA DORA Y OTRO – USUCAPIÓN"; EXPTE N° 6193890, cita y emplaza al Sr. Luis Gerardo TOLOSA DNI N° 6.516.545 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio se describe como "una propiedad ubicada en calle Aviador Almonacid N° 4362 de Bº Residencial San Roque, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba que se designa en su plano oficial como lote 28 de la Manzana 27, inscripto en la matrícula Folio Real N° 938.055 nombre de Sr. Luis Gerardo TOLOSA DNI N° 6.516.545 que mide 10 mts de frente por 50 mts de fondo, lo que hace a una superficie total de 500 m2, con una superficie edificada de 207,21 mts; lindando: al Sur con calle Aviador Almonacid; al Oeste con parcela 19 de a nombre de Abad Ramón CORVERA, Matrícula N° 886.408, N° de cuenta 11-01-1590557-1, con parcela 22 a nombre de Pablo Antonio TORRES, Matrícula N° 131.500, N° de cuenta 11-01-1590553-8 y con parcela 23 a nombre de María Aurelio VILLADA, N° de cuenta 11-01-0914245-0; al Norte con parcela 3 a nombre de Pedro Basilio PANCIROLI, Folio N° 4414 Año 1930, N° de cuenta 11-01-1590551-1; y al Este con parcela 17 a nombre de José Antonio TEJEDA, Matrícula N° 321.698, N° de cuenta 11-01-1040498-1. El predio se encuentra registrado en el ordenamiento Catastral de la Municipalidad de Córdoba con la Nomenclatura Catastral 07-20-004-018-0000 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110108654970. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Córdoba, 8 de Noviembre de 2017.- Fdo.: Dr. SUELDO, Juan Manuel - JUEZ. Dra. PUCHETA de TIENGO, Ana María - SECRETARIA.

10 días - N° 129872 - s/c - 27/12/2017 - BOE

"GONZALEZ, ALBERTO HILARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION - EXP N° 1566629, Juzgado de 1º INST.C.C.FAM.2A-SEC.de BELL VILLE, se ha dictado la siguiente resolución.-SENTENCIA NUMERO: 59. BELL VILLE, 14/09/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por Alberto Hilario González y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio a favor del nombrado con respecto del inmueble descripto: a) SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: confeccionado por el Ingeniero Richard Quinn, M.P. 3607, visado para Juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-001840/08, del 12 de septiembre de 2013: Un Lote de Terreno, ubicado entre las calles Río Colorado, Laurel, Río Tercero y Olivo, del pueblo de Monte Leña, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado Lote Dos, que mide y linda: su lado Nor-Este, (Línea 1-2), ciento veinte metros, lindando con calle Río Colorado; su lado Sud-Este (Línea 2-3), ciento siete metros, lindando con calle Laurel; el lado Sud-Oeste, (Línea 3-4) ciento veinte metros, lindando con calle Río Tercero; y el costado Nor-Oeste (línea 4-1) ciento siete metros, lindando con calle Olivo; haciendo una superficie total de DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Registro de superficies: Lote 2. Sup. Terreno 12.840m2. Observaciones: baldío. Todos los ángulos miden 90°00'00". b) SEGÚN TÍTULOS: Lote de terreno, -quinta número treinta y siete- del Pueblo de Monte Leña, al Norte de la vía férrea, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, de cien metros de Este a Oeste, por ciento siete metros siete centímetros de Norte a Sud lindando: Norte con calle Río Colorado, al Sud con Río Tercero; al Este con calle Laurel y Oeste con calle Olivo. Corresponde: a los señores Domingo DEVALLE, Juan Bautista DEVALLE y Miguel DEVALLE, por compra que efectuaron a la firma "Antonio Rosso y Compañía," mediante Escritura Pública de fecha 19/07/1917 autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra y de la que se tomó razón en el Registro General de la Provincia al Protocolo de Dominio N° 431, Folio 338 vta., Tomo 2, Año 1917. Empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 3603-1820266/1. Nomenclatura Catastral Provincial: P21, C01, S01, M004, P001. II) Fijar como fecha a partir de la cual se adquiere el dominio por prescripción el día 31 de diciembre del año 2012. III) Previa notificación mediante publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC; ordénese la inscripción



del inmueble a nombre del actor Alberto Hilario González, argentino, nacido el 04/12/1948, LE 5.528.031, CUIT 20-05528031-3, casado en primeras nupcias con Ana María Teresita Ghiotto, domiciliado en calle Avellaneda 50 de esta ciudad de Bell Ville, en el Registro General de la Provincia y simultáneamente canceléense la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado por la presente. IV) Imponer las costas al actor, dirigiéndose la regulación de honorarios de los Dres. Domingo Luis Piacenza y Silvana Tabacco, hasta tanto cumplimente con el art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta del valor del inmueble en cuestión para regular honorarios por la labor desempeñada en autos. PROTOCOLICÉSE, AGRÉGUÉSE COPIA Y HAGASE SABER. Dra. Elisa Molina Torres de Morales – Juez – Dra. Noelia Boggio – Prosecretaria.-

10 días - N° 130182 - s/c - 27/12/2017 - BOE

EDICTO: El J.C.C.y Con.1era.y.1era.Nom.de V. Dolores Sec.Nº 2 Dra. Larghi DE Vilar, en autos "GUARDIA, HORACIO - USUCAPION" Expte N° 6797124 notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO DOCE: Villa Dolores, veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres.-----Y VISTOS: Estos autos...".-----Y CONSIDERANDO: 1) Que el señor...".-----RESUELVO: A) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Horacio Guardia, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba y que consta de una superficie total de un mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados, y que partiendo del vértice A con un ángulo de 90° 00' y rumbo Oeste-Este, se mide el lado A-B de: 57,00 metros: desde éste último punto y con un ángulo de 90° 00' y rumbo Norte-Sur se mide al lado B-C de: 26,95 metros; desde éste último punto con un ángulo de 83° 32' y rumbo Este-Oeste se mide el lado C-D de: 57,36 metros y desde éste último punto con un ángulo de 96° 28' y rumbo Sur-Norte se mide el lado D-A de: 20,49 metros cerrando de ésta manera la figura que linda Norte: con calle pública; al Sur: Lago del Dique Ing. Medina Allende, terrenos expropiados por el Superior Gobierno de la Provincia; al Este: calle pública y al Oeste: con Rubén Francisco Giraudo; conforme al plano confeccionado y suscripto por el Ing. Rubén F. Giraudo, visado por la Dirección General de Catastro en

Expte: 04110/86 con fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y seis, cuyo Dominio no consta.- B) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Anita Patricia Pollini para cuando exista base determinada para ello.- C) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Local Democracia en el modo dispuesto por el art. 7º de la Ley 5445 e inscribáense la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia después de transcurrido el plazo determinado por el art. 15 de la citada ley.- D) Cumpliméntese los demás formalidades de ley y oportunamente oficiése a los fines de la inscripción.- Protocolícése, hágase saber y dése copia.-Fdo: Miguel A.Yunen.-Juez.-Of.23-11-2017.-

10 días - N° 130376 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En rel. a public. "Boletín Oficial" N° 129759 del 23/11/17. El J.C.C.y C. de 2da. Nom., Staría. N° 3 de Villa Dolores, autos: "ARCE, Dalmira - USUCAPION" (Expte. N° 1745306), cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como terceros interesados a la Pcia. de Cba, Municipalidad y/o Comuna que corresponda y a los colindantes Oscar Rodríguez, Catalina Rodríguez, Román Rodríguez e Isidro Cuello, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural ubicada en Camino Público a Agua de Garro, Cruz de Caña, pedanía Talas, depto. San Javier, pcia. de Córdoba, Lote 2912-8990; Sup: 6.568,57 m2, Expte. Prov. de la D.G.C. N° 0033-036337/2009, aprob: 14/09/11.-

10 días - N° 130767 - s/c - 13/12/2017 - BOE

El Señor Juez Civil de 1º Inst. 27º Nom Civ. Y Com. De la Ciudad de Córdoba, en autos: "CÓRDOBA, Arturo Nicolás - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION N° 6189610" ha resuelto: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el in-

mueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése; FRACCIÓN de TERRENO ubicada en calle MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°2496, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL, se designa como LOTE 059 de la MANZANA 004, que mide y linda: Desde el extremo Nor-Oeste, vértice A, con rumbo Nor-Este, se medirá 15.13 metros hasta el vértice B. Desde el extremo Nor-Este, vértice B, con rumbo Sur, y formando un ángulo de 89°27' con la anterior, se medirá 15.00 metros hasta el vértice C. Desde el extremo Sur-Este, vértice C, con rumbo Oeste, y formando un ángulo de 90°35' con la anterior, se medirá 15.00 metros hasta el vértice D. Desde el extremo Sur-Oeste, vértice D, con rumbo Norte, y formando un ángulo de 89°56' con la anterior, se medirá 15.01 metros hasta el vértice A, formando un ángulo de 90°02'. Linda al Norte con calle Trafalgar, al Este con Lote 2 (GOMEZ, Carlos Alberto. Parc.002, Mat. 101.236 Cta. 1101-0785401/1), al Sur con Lote 6 (MUNARO, María Elena y MUNARO, Eugenia María. Parc.056, Mat. 75.006 Cta. 1101-0785759/1) al Oeste con calle Sucre, con superficie 226,00m2. Se deja constancia que respecto de los colindantes, se colocan entre paréntesis las referencias a datos catastrales de Pblo; Circ; Sec. y Mza., de corresponder y los relativos al asiento de dominio de los titulares, todo conforme plano que se describe. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01; Pblo. 01, Circ. 03, Secc. 09, Manz. 004, Parc. 059. Nomenclatura Catastral Municipal, Distr. 03, Zona 09, Manz. 004, Parc. 059. Asimismo reiteramos que la posesión objeto del presente corresponde al 100% indiviso de la descripción mencionada. Oficina, 15 de Noviembre de 2017. Fdo: FLORES, Francisco Martín. Juez - AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María Secretaria.-

10 días - N° 130805 - s/c - 28/12/2017 - BOE

Juzg. Civ. y Com. de 1º Inst y 1º Nom. Sec N° 1 (Alvear N° 635 - Rio Cuarto). En los autos: "Expte. N° 2292394 - ZALAZAR, RICARDO ABUNDIO - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: (...). Téngase por presentado el Dr. Juan Fernando Scodelari, por parte, en el carácter invocado, en mérito del poder invocado, y con domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de los Sres. Livio Sebastián Maglione, Mercedes Carolina Maglione y Maria Eugenia Maglione y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir de 18 has. 7621 mts2 ubicado en el lugar denominado Los

Pozos, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, inscripto en el Dominio Folio 2936, año 1994. Imprimase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Rosa Marina Reginato de Moyano, Víctor Martín Moyano, Roberto Harari y Segundo Toribio Ponce de León; a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Las Alhacabas y, por último, al Sr. Livio Oscar Maglione y a la Sra. Eufrosina Serravalle, como titulares de gravámenes, en su acreditado carácter de usufructuarios, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. (...). Notifíquese. Fdo: PERALTA, José A. - JUEZ. RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial J. - SECRETARIO."

10 días - N° 130832 - s/c - 15/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación – Secretaría 1 con asiento en la localidad de Cosquín, Pcia de Córdoba, Dr. Cafferata Juan Manuel, Secretaría a cargo de la Dra. Giménez Mariana Inés, en autos caratulados "PORTA, CRISTIAN DARIO Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 1100795"; cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días a los Sres. Rosario Clavero de Ceballos, Ignacia Escalante de Ponce, Miguel Clavero, Jesús Oscar Pautasso, Raúl Carmelo Pautasso, Emma Nelly Ercilia Pautasso y Beatriz Pautasso en su carácter de colindantes del inmueble en cuestión. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de demanda: "fracción de terreno rural, llamado "La Cina", ubicado en paraje "Peñón Blanco", pedanía San Antonio, dpto. Punilla, de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: del punto A al punto B=8,82m (A-B=8,82). Del punto B al punto C=145,78m (B-C=145,78M).

Del punto C al punto D=90,74m (C-D=90,74). Del punto D al punto E=146,29m (D-E=146,29m). Del punto E al punto A=115,18m (E-A=115,18); cerrando la figura irregular con una superficie de 15.176,90 metros cuadrados; que linda al norte, con calle pública; al este propietario desconocido, posesión de Rosario Clavero de Ceballos; al sud con parcela 1631-5306 de Ignacia Escalante de Ponce, folio 28, año 1902, punilla y con Jesús Oscar Pautasso, Raúl Carmelo Pautasso, Emma Nelly Pautasso y Beatriz Pautasso, folio 23.997, año 1980; y al oeste con parcela 1631-5308, Pura Rosa Campos de Loza, el dominio no consta.- Su nomenclatura catastral es: Dpto. Punilla, Ped. San Antonio, Parc.Rural:5209; Hora Registro Gráfico Nro.1631, empadronada en Rentas mediante N°2302215166422, cuyo dominio no consta.- Giménez Mariana Inés (Secretaria).- Cafferata Juan Manuel (Juez)

10 días - N° 130945 - s/c - 29/12/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "ARIAS, ALICIA SUSANA Y OTRO - USUCAPION - EXPEDIENTE: 1527871" cita para comparecer a estar a derecho en atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 67/69, cítese y emplácese a los Sucesores de José Eugenio Luna, mediante edictos, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese en la forma ordinaria a los codemandados, Lorenza Ramona Luna y Cipriano Sergio Luna, para que en el mismo plazo (art. 167 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados Sres. Sucesores de Sara Elsa Pérez, Leonor Pérez de Tabarez, Consuelo Fernández de Racagni, Ricardo Omar Carelli, Enrique Roberto Cenzano, María Pratti de Cerutti y Ramona Rosa Acosta. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales, que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble a saber: 1) inscripto al Dominio 12657, Folio 15775, Tomo 64 Año 1941, Sitio en Pedanía San Bartolomé, Dpto. de Río IV, Pcia. de Cba e Inscripto al N° de

Cuenta en la DGR 24020117281/1. Se describe como LOTE 294-1546, que mide: 66,51 ms al Nor-Este (E-A); 83,32 ms en su lado Sud-Este (A-B); 20,7 ms en su lado Sud-Este (B-C); 65,98 ms al Sud-Oeste (C-D) y 90,14 ms en su lado Nor-Oeste (D-E) cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de Seis Mil Trescientos Veintitrés Metros con Treinta y Cuatro Centímetros ( 6.323,34 ms2) lindando de la siguiente manera: al Nor-Este con José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna ( DGR 24020117281/1), al Sud-Este con Sara Elsa Pérez y Leonor Pérez de Tabarez (DGR 24022595029/7), con parcela 1 de la manzana 16 de Consuelo Fernández de Racagni (DGR 24021757207/1) con parcela 17 de la Manzana 16 de Consuelo Fernández de Racagni ( DGR 24021757223/2) ; con parcela 16 de la manzana 16 de Ricardo Omar Carelli (DGR 24021757222/4) y con parcela 15 de la manzana 16 de Maria Prato de Cerutti (DRG 24021757221/6) ; al Sud-Oeste con posesión de la Sra. Ramona Rosa Acosta de Acosta; y al Nor-Oeste con parcela sin designación de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (DGR 2042011728/1) huella de sierra existente.- AFECTACION DOMINIAL: Protocolo de Dominio 12657, Folio 15775, Tomo 64 Año 1941, Sitio en Pedanía San Bartolomé, Dpto. de Río IV, Pcia. de Cba, Registro General de la Provincia. N° de Cuenta en la DGR: 24020117281/1. Otra Resolución: Río Cuarto 07/08/2017:...Al escrito que antecede (fs. 154): atento haberse cumplimentado con lo oportunamente observado, provéase el escrito de fs. 149/150 de autos: en atención al certificado actuarial que antecede y los fundamentos expuestos al punto 1 y 2: rectifíquese el proveído dictado con fecha 06/07/2017 (fs. 148) en el sentido dónde dice "Maria Pratti de Cerutti", debe consignarse y figurar el nombre correcto como " MARIA PRATO DE CERUTTI!". Asimismo cítese en calidad de tercera conlindante a la Sra. Margarita Prato en los mismos términos y condiciones que el proveído rectificado. A lo demás: téngase por deducido en tiempo y forma el recurso de reposición en contra del decreto dictado con fecha 06/07/2017 en su parte pertinente. Atento los fundamentos aducidos por el solicitante, reanalizando la cuestión traída a debate y asistiéndole razón al compareciente, rectifíquese dicho proveído en su parte correspondiente en donde se cita en forma directa al Sr. Sergio Luna Cipriano, disponiéndose en su lugar lo siguiente: cítese al co demandado Sergio Luna Cipriano mediante edictos en los términos de los arts. 152 y 165 ambos del CPCC, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. OFICINA, 28 de Noviembre de 2017.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria.-

10 días - N° 131541 - s/c - 05/01/2018 - BOE

EDICTO (publicar 10 días en intervalos regulares dentro de 30 días).- El Sr. Juez de 1A. Inst. Civ. Com. Flia. 2A. Nom. Sec. 4, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "SANABRIA CAMILA HAIDEE – USUCAPION" (EXPTE. 6588802), cita y emplaza a los herederos de Palmira Firpo (según matrícula del Registro General de la Propiedad), o Palmira Firpo de Grandí (según plano de mensura) o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Pozo del Molle a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Pozo del Molle, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: según constancia del Registro de la Propiedad como "Una Fracción de terreno, ubicada en Barrio Firpo de la localidad de Pozo del Molle, Ped. Calchin, Dpto. Río Segundo, que se designa como lote veintiséis de la manzana once, que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, con una superficie total de 300 metros cuadrados. Matrícula: 1558086. Antece-

dente Dominial: Folio 26534, Año 1956, Orden 22265. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero José A Sanz, Mat.1657 y visado con fecha 12/12/2014. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: partiendo del esquinero Nor- Este, vértice A con un ángulo interno de 90°00'00" y con rumbo Sur- Este hasta el vértice B mide 30,00 m. (Línea A-B) colindando con la parcela 23 (M.F.R. 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este vértice B con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice C mide 10,00 metros (Línea B-C) colindando con la parcela 24 (M.F.R 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este vértice C con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice D mide 30,00 metros (Línea C-D) colindando con la parcela 22 (M.F.R 1.271.729) propiedad de Mauro Gastón Carlos Pochettino y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice A mide 10,00 metros (Línea D-A) colindando con calle Colón.- Villa María, 27/10/2017.- Fdo.: Isabel Susana Llamas – Secretaria – Fernando Martín Flores - Juez.-

8 días - N° 131624 - s/c - 28/12/2017 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. del Dr. Nicolás Maina, en autos: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 5059232 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10/05/2017. "...Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia a la Municipalidad y a los Colindantes: Carlos AGUIRRE; Hugo Cesar GARCIA; Osvaldo MONDINO; Waldino Antonio MONDINO; Mariano Tristán RIOS y Severo Tristán SOLIS, Jorge Antonio SOLIS; Miguel Angel Pío SOLIS, María Esperanza SOLIS; Marta Ignacia SOLIS y Ramona Gregoria SOLIS, para que en idéntico término, comparezcan haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos..." El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. 0033-28472/2007, el 6 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como:

PARCELA 2113-4170, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con rumbo Este ángulo interno de 91° 55' 00" y un a distancia de doscientos un metros cuarenta y ocho centímetros se llega al punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88° 29' 00" y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo Oeste ángulo interno de 88° 37' 40" y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (línea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90° 55' 40" y una distancia de doscientos seis metros cincuenta ay cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180° 02' 40" y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros se llega al punto A (línea E-A), que cierra el polígono: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL OCHOCIENTOS TEINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Carlos Aguirre; Al Este, posesión de Hugo García; Al Sud, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y Al Oeste, posesión de Mariano Ríos y en parte con posesión de Severo Trisan Solis. Fdo. Dr. Guillermo Cesar LAFERRIERE, Juez de 1ª Instancia.

10 días - N° 131636 - s/c - 05/02/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1era Inst. en lo Civil y Comercial de 16ta nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. MURILLO, María Eugenia secretaria a cargo de la Dra. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa en autos caratulados: "SOSA, MARIO GERMAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 5887641" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de dicha publicación. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Capital, Provincia de Córdoba designado como Parcela: Departamento 11 Pnia. 01 Hoja 01152 Parcela 70010, Estado: Baldío Dominio 11-0121369-0000, Designación Oficial: C15 S27 Mz 1 P 12 12, con una superficie de terreno de (ha) 5,7038 empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 11-01-1831179/5 Matrícula 121369. Mide



y linda sesenta y cinco metros de frente al Sud sobre pasillo común (de 12.50 mts de ancho); ochenta y dos metros treinta y tres centímetros al Norte con Canal Secundario XIII; ochocientos cincuenta y dos metros cincuenta y nueve centímetros al Este con lote once y ochocientos dieciséis metros setenta y ocho centímetros al Oeste con Domingo Vercellone y José Vercellone, hoy sus sucesores, en parte con de Domingo Vespasiani y con de Mario Carrara todo según plano 65.763 y 71.430

10 días - N° 131185 - s/c - 29/12/2017 - BOE

EDICTO: El Sr, Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. Civ. y Com. de Cba. Cap., en atuso: "CHAVERO, HELIO HORACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 4902011, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/09/2017. "...Téngase presente lo manifestado en relación a que el inmueble a usucapir no se encuentra circunscripto a ejido Municipal alguno. Proveyendo a fs. 223: Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese como demandados a los Sres. Felicita o Felicitas del Corazón de Jesús URAN de VACA, Leovigildo Marcelino VACA, Secundina Abigail del Carmen VACA y Nicanor Belindo VACA o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado donde se ubica el inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes: Suc. de Bernardino Antolín VACA, Suc. de Carmen José Americano ARAYA, Suc. de Santiago Segundo CANELLO y Suc. de María Justa ARAYA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideran con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en la forma indicada ut-supra. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días contar desde la última publicación de. Oficiése al Señor Oficial de Justicia a los fines de Colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación: oficiése. Hágase saber a las partes que en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el princi-

pio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. Ley 26994)". El Inmueble a usucapir se encuentra ubicado, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan C. LLarrull, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro el 23 de Febrero de 2011, en la Zona Rural de la Pedanía Yegua Muerta, Km. 691, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba y se designa como LOTE 2121-2462, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A con rumbo Nor-Este, ángulo interno de 108° 13' 29" y una distancia de ciento once metros cuarenta y seis centímetros, se llega al punto B (lado A-B), Al Este partiendo del punto B con rumbo al Sur ángulo interno de 71° 57' 07" y una distancia de doscientos dieciocho metros setenta y dos centímetros, se llega al punto C (lado B-C); Al Sur, partiendo del punto C, con rumbo con rumbo Sud-Oeste con ángulo interno de 108° 05' 53" y una distancia de ciento doce metros treinta centímetros, se llega al punto D (lado C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 71° 42' 31" y una distancia de doscientos diecinueve metros cinco centímetros, se llega al Punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie de DOS HECTARES TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, que linda: al Norte, posesión de Bernardo Antolín Vaca, Parcela 2121-2663; al Este, posesión de Bernardo Antolín Vaca, Parcela 2121-2663; al Sur, Ruta Nacional N° 19 y al Oeste, posesión de Carmen José Araya, Parcela 2121-2861. Fdo. Héctor Enrique LUCERO, Juez de 1<sup>º</sup> Instancia.

9 días - N° 131637 - s/c - 05/02/2018 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 36<sup>º</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaría de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados "ROSSO, CONSTANCIO ADELMO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6193864, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2017 "...Admitase la presente demanda de usucapión, al que se le dará el trámite de Juicio Ordinario. Cítese a los demandados: Suc. de María Teresa MELLANO de SANDRIN; Suc. Elsa MELLANO de ROMERO, Suc. Elso MELLANO; Dante Leonel MELLANO; Omar Lorenzo MELLANO; Yolanda Martha MELLANO; Angel Orlando PESCE; José Domingo PESCE; Olga Beatriz PESCE y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los inmuebles a usucapir para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia

y a los colindantes actuales: Roberto Arturo CARRARA, Eugenio José CARRARA y Baudilio Darío CARRARA, para que comparezca a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan e autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario a determinar, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Fijase el plazo de comparendo para todos los citados, el de veinte días (arts. 165, 167 del CPCC). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda. En cumplimiento del art. 1905 in fine del C.C. y C., líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a los fines de la anotación de la litis con relación al inmueble que se pretende usucapir. El inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-097758/2015, el 09 de Setiembre de 2016., está formado por dos fracciones de campo ubicadas en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designan como: UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 528012-437336 y mide partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea A-B) 145 m. 14 cm., lindando al Norte, con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea B-C) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste, (línea C-D) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea D-A) 313 m.18 cm., lindando con Parcela 212-2767, propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 258014 – 438062 y mide; partiendo del Vértice E con ángulo interno de de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea E-F)

145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea F-G) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste (línea G-H) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; y finalmente con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea H-E- 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2666 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. Las fracciones a usucapir, afectan las Matrículas Nros. 1.540.840 y 1.540.829. Dese al presente trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II ) Cítese y emplácese a los demandados: Sucesores de María Teresa MELLANO de SANDRÍN; Sucesores de Prospera Elda MELLANO de ROMERO; Sucesores de Elso MELLANO; Angel Fidel PESCE, Dante Leonel MELLANO; Omar Lorenzo MELLANO y Yolanda Martha MELLANO, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III ) Cítese en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Primero y a los colindantes a que se referencia en el punto II: Braulio Darío CARRARA, Roberto Arturo CARRARA y Eugenio José CARRARA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. IV ) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares en un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Río Primero a cuyo fin oficiase. Cumplimétese con el Art. 786 del CPCC y colóquese a costa de la parte actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Juez de Paz de Río Primero. Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo. Juan Manuel SUELDO, Juez – Justa Gladys QUEVEDO de HARRIS, Secretaria. , El inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-030015/08, el 15 de Mayo de

2013, está formado por dos fracciones de campo ubicadas en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designan como: UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 528012-437336 y mide partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea A-B) 145 m. 14 cm., lindando al Norte, con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea B-C) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste, (línea C-D) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea D-A) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2767, propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 258014 – 438062 y mide; partiendo del Vértice E con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea E-F) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea F-G) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste (línea G-H) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; y finalmente con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea H-E- 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2666 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. El inmueble a usucapir afecta el Dominio N° 17496 – Folio 24001 – Tomo 97 Año 1975.

10 días - N° 131638 - s/c - 05/02/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, en autos: "DELCASSE, Adriana Beatriz y Otro- USUCAPION" (Exp. 1812813), cita y emplaza en condición de terceros interesados a Isidora Cabral de Díaz

y a los colindantes Justo Pastor Romero y Sucesión de Domingo Alejandro Funes para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL, sito en la localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Camino Público sin nombre, designado como Lote 2912-5379, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 5379 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapición, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 16/08/11 bajo el Expte. Prov. N° 0033-060422/11, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "A partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43", y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Desde el vértice 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 192°27'13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95°56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y a una distan-

cia de 129,86 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10-11-12-13-14-15-Porg. 7,14 (desde Vértice 16) con Camino Vecinal. Desde el vértice 16, con ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el

punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7.14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes.- El polígono des-

cripto encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m2"- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 24 de noviembre de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 131703 - s/c - 19/12/2017 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27  
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:  
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.  
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ